



**ACTA N° 28**

**SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL**

En Puerto Montt, siendo las 15:30 horas del día miércoles 03 de Agosto de 2022, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, Vía Remota, presidida por el Alcalde de la Comuna Sr. **GERVOY PAREDES ROJAS**, actuando como Secretaria Municipal, Sra. **DEYSE GALLARDO VERA** y la asistencia de los siguientes Directivos: Sr. **PATRICIO TAPIA**, Administrador Municipal, Sr. **IVÁN LEONHARDT**, Secretario Comunal de Planificación, Sr. **EGIDIO CÁCERES**, Director Jurídico, Sra. **JAVIERA TORRES**, Directora de Obras Municipales, Sra. **MARÍA LUISA RIVERA**, Directora de Educación Municipal, Sr. **JOSÉ ARAVENA**, Director de Salud Municipal, Sra. **ÁNGELA BASTÍAS**, Directora de Desarrollo Comunitario (S), Sr. **MAURICIO BARRÍA**, Abogado Dirección Jurídica, Sr. **PABLO ALARCÓN**, Jefe Departamento de Licitaciones y Gestión de Abastecimiento y Sra. **MARTA DIETZ**, Jefa de Personal.

**ASISTENCIA SRES(A) CONCEJALES:**

- SR. FERNANDO BINDER ÁLVAREZ.
- SR. LEONARDO GONZÁLEZ SÁEZ.
- SR. LUIS VARGAS MACHADO.
- SR. FERNANDO ESPAÑA ESPAÑA.
- SRA. SONIA HERNÁNDEZ ASENCIO.
- SRA. MARCIA MUÑOZ KOCHIFAS
- SRTA. EVELYN CHÁVEZ CHÁVEZ.
- SR. EMILIO GARRIDO IBÁÑEZ.
- SR. YERCO RODRIGUEZ GUICHAPANI.

**INASISTENCIA SRES(A) CONCEJALES:**

- SR. JUAN CARLOS CUITIÑO URIBE.

## CONTENIDO TABLA

1. **APROBACIÓN ACTA N° 25 DEL 13.07.2022.**
2. **SOLICITUDES.**
3. **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS MUNICIPALIDAD.**
4. **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS SALUD.**
5. **APROBACIÓN ORDEN DE SUBROGANCA CARGO DE ALCALDE.**
6. **APROBACIÓN OBJETIVOS Y FUNCIONES A HONORARIOS PERSONAL MUNICIPAL.**
7. **APROBACIÓN CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° 79/2022, “CONVENIO DE SUMINISTRO ALIMENTACIÓN Y BANQUETERÍA PARA ACTIVIDADES Y EVENTOS DIDECO”.**
8. **APROBACIÓN VÍA TRATO DIRECTO “CONTRATACION SERVICIO SOFTWARE PLATAFORMA DE GESTIÓN CURRICULAR”.**
9. **APROBACIÓN BAJA DE MOBILIARIO Y DONACIONES A ORGANIZACIONES COMUNITARIAS – DAEM.**
10. **APROBACIÓN CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° S-21/2022, “CONVENIO DE SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LABORATORIO CLÍNICO COMUNAL Y EL LABORATORIO CLÍNICO DEL SAR DE ALERCE, DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE PUERTO MONTT”.**
11. **APROBACIÓN CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° S-52/2022, “CONVENIO DE SUMINISTRO SERVICIO DE TRASLADOS PARA LA EJECUCION DE PROGRAMAS DE SALUD, DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE PUERTO MONTT”.**
12. **APROBACIÓN CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° S-82/2022, “ADQUISICIÓN TARJETAS GIFT CARD - COMPRA DE CALZADO PARA EL PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE SALUD DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD PUERTO MONTT”.**
13. **APROBACIÓN NÓMINA DE POSTULANTES A REBAJA O EXENCIÓN DEL COBRO DE ASEO DOMICILIARIO, 2° PERIODO 2022.**
14. **APROBACIÓN ENTREGA EN COMODATO DE EQUIPAMIENTO CON SALA MULTIUSO A LA AGRUPACIÓN SOCIAL TEAYUDO.**
15. **APROBACIÓN ENTREGA DE TERRENO EN COMODATO AL CLUB DE BASQUETBOL DE PUERTO MONTT.**
16. **APROBACIÓN AVENIMEINTO CAUSAS LABORALES EX GUARDIAS, PORTEROS, NOCHEROS Y RONDINES DE LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT.**
17. **REMITE SEGUIMIENTO INFORME FINAL N° 518 DE 2020 SOBRE AUDITORÍA AL PROCESO DE EJECUCIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO DE LA MUNICIPALIDAD, EMANADO DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS LAGOS.**
18. **REMITE SEGUIMIENTO INFORME FINAL N° 647 DE 2021 SOBRE CUMPLIMIENTO NORMATIVA QUE REGULA LA EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, REALIZADAS POR LA MUNICIPALIDAD, EMANADO DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS LAGOS.**
19. **INFORME DE COMISIONES.**
20. **REQUERIMIENTOS DE OFICIO DE SRES. CONCEJALES.**

ALCALDE, SR. GERVOY PAREDES, en nombre de Dios, da por iniciada la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y procede a presentar los temas en Tabla.

**1. APROBACIÓN ACTA N° 25 DEL 13.07.2022.**

ALCALDE, SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, el **ACTA N° 25 DEL 13.07.2022**.

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba el **ACTA N° 25 DEL 13.07.2022**, sin observaciones.

**2. SOLICITUDES.**

ALCALDE, SR. GERVOY PAREDES, comunica que se presentan para su aprobación las siguientes solicitudes.

**2.1. JUNTA DE VECINOS 20 VICUÑA MACKENNA**

Solicita una subvención por el monto de **\$819.350**, para la reparación de algunas áreas de su sede social donde se reúnen los adultos mayores, espacios que se encuentran con bastante deterioro.

Según lo anterior, el destino de los fondos, es para la compra de materiales de construcción.

El detalle de lo señalado, se adjunta en formulario N°1 de solicitud de aportes y subvenciones de la Municipalidad de Puerto Montt.

**Se sugiere hacer entrega del monto solicitado.**

ALCALDE, SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la solicitud presentada por la **JUNTA DE VECINOS 20 VICUÑA MACKENNA**.

**ACUERDO N° 323:**

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba una subvención por el monto de **\$819.350**, a la **JUNTA DE VECINOS 20 VICUÑA MACKENNA**, para la reparación de algunas áreas de su sede social, donde se reúnen los adultos mayores, espacios que se encuentran con bastante deterioro.

Según lo anterior, el destino de los fondos es para la compra de materiales de construcción.

## 2.2. RUGBY CLUB LOS LOBOS

Solicita una subvención por el monto de **\$17.457.352**, para participar en el Campeonato Nacional de Rugby de primera división A de Chile, a realizarse en la Ciudad de Santiago, además de la participación en el Campeonato de la Asociación de Rugby del Sur (ARUS), presentando equipo adulto y juvenil, lo cual se efectuará en las Ciudades de Valdivia, Rio Bueno y Castro.

Dado los antecedentes, el destino de los fondos es para la compra de pasajes aéreos, terrestres, alojamientos, alimentación y arriendo de bus.

El detalle de lo señalado, se adjunta en formulario N°1 de solicitud de aportes y subvenciones de la Municipalidad de Puerto Montt.

**Se sugiere hacer entrega de \$15.000.000, según disponibilidad presupuestaria.**

CONCEJAL SR. LUIS VARGAS, opina que de alguna u otra forma, ésta es una buena subvención que viene solicitando hace tiempo el RUGBY CLUB LOS LOBOS, que se ubica en el sector de Chinquihue y además, hace recuerdo de un proyecto que está pendiente con respecto a la reparación de camarines. Agrega que eso es algo que viene hace bastante tiempo atrás y lamentablemente no han podido dar solución como Municipio a ese requerimiento, siendo que los Lobos son uno de los Clubes más importantes de la ciudad en cuanto al Deporte del Rugby, porque incluso han competido hasta en niveles internacionales.

Por lo tanto, piensa que sería bueno colocar una mirada sobre este deporte que es tan importante y que ha producido grandes premios para la ciudad.

Así es que lo que quería resaltar y principalmente, se siente muy feliz por el otorgamiento de esta subvención.

CONCEJAL SR. FERNANDO BINDER, sobre el punto, solo quiere aclarar que como información y antecedente, el tema de los camarines se ha venido gestionando en la Comisión de Infraestructura y debiera estar por salir la Licitación Pública para esa adquisición, pero quizás un rato más Don Iván pueda recordarles que hay dos contenedores que se van a habilitar para compensar ese compromiso que está pendiente más o menos, desde el año 2015.

Entonces si Dios quiere y hay oferentes, debieran tener ya instalados en Septiembre los contenedores.

CONCEJAL SR. EMILIO GARRIDO, aprovechando que están tocando el tema del deporte, comunica a la Comuna de Puerto Montt y principalmente al ALCALDE y a sus colegas, que en una oportunidad apoyaron y financiaron el viaje a Colombia de un destacado deportista de esta ciudad Alexander San Martin, en la ocasión obtuvo resultados positivos y tuvo un lugar muy destacado en la Disciplina de Natación, consiguiendo lugares en el Panamericano y Sudamericano.

Por lo tanto, cree que sería muy oportuno que el Encargado de Deportes Comunal, tuviera la posibilidad de hacer un resumen y que pueda contrastar la información con el desembolso que se ha hecho con las subvenciones e informarles cuál ha sido el estado o situación del Deporte Comunal.

Esto, porque se imagina que tienen que haber varios deportistas que han representado a la Comuna de Puerto Montt y como antecedente, sería bueno que pudieran tener esa información respecto del trabajo que se ha realizado en el primer semestre.

ALCALDE, SR. GERVOY PAREDES, formula que le parece bien y le pide a la Concejala Sra. HERNÁNDEZ en su calidad de Presidenta de la Comisión de Deportes, que esté atenta para que pueda hacer sus solicitudes de Comisión.

CONCEJALA SRA. SONIA HERNÁNDEZ, dice que efectivamente, se va a llevar a efecto Comisión entre el lunes o martes con temas como el Fútbol de Mujeres y Voleibol, entonces desde ahí, van a ir sumando con las otras Comisiones las demás solicitudes.

ALCALDE, SR. GERVOY PAREDES, expresa a la Concejala Sra. HERNÁNDEZ, que le parece muy bien.

Luego, somete a aprobación del Concejo Municipal, la solicitud presentada por **RUGBY CLUB LOS LOBOS**.

#### **ACUERDO N° 324:**

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba una subvención por el monto de **\$15.000.000 según disponibilidad presupuestaria**, a **RUGBY CLUB LOS LOBOS**, para participar en el Campeonato Nacional de Rugby de Primera División A de Chile, a realizarse en la Ciudad de Santiago, además de la participación en el Campeonato de la Asociación de Rugby del Sur (ARUS), presentando equipo adulto y juvenil, lo cual se efectuará en las Ciudades de Valdivia, Rio Bueno y Castro.

Dado los antecedentes, el destino de los fondos es para la compra de pasajes aéreos, terrestres, alojamientos, alimentación y arriendo de bus.

### **2.3. CLUB DE RAYUELA CHACABUCO**

Solicita una subvención por el monto de **\$2.500.000**, para participar en varias competencias fuera de Puerto Montt, en las localidades de Fresia, Purrانque, Osorno y Entre-Lagos.

Según el anterior, el destino de los fondos es para el arriendo de un bus que los trasladará a los lugares antes mencionados.

El detalle de lo señalado, se adjunta en formulario N°1 de solicitud de aportes y subvenciones de la Municipalidad de Puerto Montt.

**Se sugiere hacer entrega del monto solicitado.**

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, pregunta al ALCALDE, cómo va el tema de la construcción que tenía pendiente ese Club.

ALCALDE, SR. GERVOY PAREDES, responde que muy mal porque ni siquiera se han presentado oferentes, es decir, han tenido muy mala suerte con esa iniciativa desde el inicio y luego quebró la empresa dejando abandonada las obras, pero se hicieron algunos intentos y no hubo caso.

Asimismo, aclara que por ahora no sabe en qué estará ese proceso, pero al parecer hay que empezar todo de nuevo.

Sr. Iván Leonhardt, Secretario Comunal de Planificación, interviene para aclarar que efectivamente, la empresa que se había adjudicado la obra del Club de Rayoleros desistió finalmente de ejecutarla por diversos motivos. Razón por la cual, están a la espera del cierre del proceso por completo y van a volver a licitar con los recursos que ya tienen aprobados.

ALCALDE, SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la solicitud presentada por el **CLUB DE RAYUELA CHACABUCO**.

#### **ACUERDO N° 325:**

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba una subvención por el monto de **2.500.000**, al **CLUB DE RAYUELA CHACABUCO**, para participar en varias competencias fuera de Puerto Montt, en las localidades de Fresia, Purranque, Osorno y Entre-Lagos.

Según el anterior, el destino de los fondos es para el arriendo de un bus que los trasladara a los lugares antes mencionados.

#### **2.4. CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL KARATE DOJO TENSHI**

Solicita una subvención por el monto de **\$5.000.000**, para ir en apoyo de la atleta Josefa Leiva, Seleccionada Nacional de la Federación Deportiva Nacional de Karate de Chile en la Categoría Modalidad Kumite (Combate), clasificada a la Liga Mundial Juvenil y Campeonato Mundial de Turquía.

Según lo anterior, el destino de los fondos es para la compra de pasajes ida y regreso Santiago – Estambul, Santiago - Venecia.

El detalle de lo señalado, se adjunta en formulario N°1 de solicitud de aportes y subvenciones de la Municipalidad de Puerto Montt.

**Se sugiere hacer entrega del monto solicitado, según Disponibilidad Presupuestaria.**

ALCALDE, SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la solicitud presentada por el **CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL KARATE DOJO TENSHI**.

#### **ACUERDO N° 326:**

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba una subvención por el monto de **\$5.000.000 según Disponibilidad Presupuestaria**, al **CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL KARATE DOJO TENSHI**, para ir en apoyo de la Atleta Josefa Leiva, Seleccionada Nacional de la Federación Deportiva Nacional de Karate de Chile en la Categoría Modalidad Kumite (Combate), clasificada a la Liga Mundial Juvenil y Campeonato Mundial de Turquía.

Según lo anterior, el destino de los fondos es para la compra de pasajes ida y regreso Santiago – Estambul, Santiago - Venecia.

#### **2.5. CLUB ATLETICO UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS PUERTO MONTT**

Solicita una subvención por el monto de **\$11.870.212**, para ir en apoyo del Atleta **Klaus Scholz Selman** y su Técnico **Rodrigo Ortega Aro**, quien participará en Torneos en las ciudades de Santiago y Concepción, en competencias que se efectuarán en lo que queda del año 2022.

Según el anterior, el destino de los fondos es para la compra de pasajes, alojamiento, compra de indumentaria deportiva y alimentación.

El detalle de lo señalado, se adjunta en formulario N°1 de solicitud de aportes y subvenciones de la Municipalidad de Puerto Montt.

**Se sugiere hacer entrega de \$7.000.000, según Disponibilidad Presupuestaria.**

CONCEJAL SR. EMILIO GARRIDO, informa que se está hablando de un destacado deportista local y menciona que quiénes han conocido su trayectoria escolar, comunal, nacional e internacional, saben de sus logros. Entonces cree que en este caso junto con el Departamento de Deportes, deberían a lo menos tipificar cuál sería un real aporte y revisar en profundidad, además este joven es uno de los más destacados deportistas que tiene la Comuna de Puerto Montt.

Opina a la vez, que sería importante que pudieran conocerlo más a fondo, puesto que los ha representado Regional, Nacional e Internacionalmente. Por eso cree que deben ir un poco más allá y conversar a lo mejor con su entrenador, su padre y familia, para que se pongan a disposición de este joven que de verdad con harto empeño y sacrificio, ha logrado dejar a la Comuna de Puerto Montt en los más altos podios del Atletismo a nivel Regional, Nacional e Internacional.

De manera que, manifiesta que aprobará esta subvención con todo el corazón.

CONCEJAL SR. FERNANDO BINDER, de igual forma, considera que es un gran valor este joven.

ALCALDE, SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la solicitud presentada por el **CLUB ATLETICO UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS PUERTO MONTT**.

#### **ACUERDO N° 327:**

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba una subvención por el monto de **\$7.000.000 según Disponibilidad Presupuestaria**, al **CLUB ATLETICO UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS PUERTO MONTT**, para ir en apoyo del Atleta **Klaus Scholz Selman** y su Técnico **Rodrigo Ortega Aro**, quien participará en Torneos en las ciudades de Santiago y Concepción, en competencias que se efectuaran en lo que queda del año 2022.

Según el anterior, el destino de los fondos es para la compra de pasajes, alojamiento, compra de indumentaria deportiva y alimentación.

#### **2.6. COMITÉ DE HUERTOS LAS MURTAS**

Solicita una subvención por el monto de **\$7.285.835**, para la compra de un Estanque, Bomba y Reloj, los cuales servirán para reutilizar las aguas lluvias y poder contar con ese vital elemento en época de verano.

Cabe mencionar que por ahora son abastecidos con agua potable de la Paloma, la que no es muy constante, quedando a veces por varios días sin el suministro, sobre todo en verano.

El detalle de lo señalado, se adjunta en formulario N°1 de solicitud de aportes y subvenciones de la Municipalidad de Puerto Montt.

**Se sugiere hacer entrega de \$7.000.000, según Disponibilidad Presupuestaria.**



CONCEJALA SRA. SONIA HERNÁNDEZ, resalta la relevancia que tiene la aprobación de esta subvención, dado que quienes conocen lo que es su línea de trabajo orientada hacia la economía del hogar, alimentación y soberanía en la parte alimentaria. Razón por la cual, comenta que con este grupo han estado trabajando hace bastante tiempo, partiendo con invernaderos que han logrado levantar con subvención municipal y se ubican en el sector de La Paloma donde efectivamente, el agua es un bien necesario.

Menciona que en algún momento se les ocurrió como regar los invernaderos y habían partido con una idea principal, que es utilizar en cada casa el agua de lluvia para poder hacer este regadío y de ahí se fueron en algo más grande, pensando en por qué no se podría reutilizar esa agua para el baño y la lavadora, porque cuando no hay agua en el verano ese bien se convierte en algo muy preciado.

Expresa que quería mencionar esto, porque entiende que el ALCALDE se ha reunido con la Sra. Ximena que es la Presidenta de la Agrupación, quién ha relatado que ese sector tiene en el verano una necesidad de agua que es real y eso incluye al sector de La Paloma y La Vara.

Entonces de verdad, esta subvención quería destacarla porque éste es un trabajo que se ha venido haciendo alrededor de cuatro años y si se logra esta ayuda, va a ser muy beneficioso para este grupo de mujeres y hombres de esa comunidad.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, considerando lo que planteaba su colega, en términos de fomentar el auto cultivo, agrega que eso le preocupa pero en forma positiva y como para que funcione bien, comenta que esas instalaciones de bombas y estanques requieren de alguna asesoría técnica. Entonces desconoce si se están apoyando con la gente de Fomento Productivo, con el fin de que puedan ilustrar a las personas en el uso e instalación de bombas, como también la altura de los estanques.

A grandes rasgos, lo que ha señalado es para conseguir apoyar a esas personas para que así su proyecto, sea una gran iniciativa y por eso le gustaría que se considerara su proposición.

CONCEJALA SRA. SONIA HERNÁNDEZ, en la línea de su colega, aclara que esa Agrupación cuenta con asesoría por parte del Departamento de Fomento, a través del único Técnico Agrícola que hay en el Municipio. Por lo tanto, él se esmera por servir a todos porque son hartos los grupos de pequeños agricultores rurales y urbanos.

De manera que, como bien lo decía el Concejal Sr. GONZÁLEZ, sería bueno que se dé más apoyo al Técnico. Considerando que esa única persona, es la que tiene que ver con todo ese tema y conoce todo lo relacionado con el área de la agricultura, por ser Técnico Agrícola y como faltan más Profesionales afines, propone que junto a su colega el Concejal Sr. CUITIÑO, a través de la Comisión de Medioambiente este asunto lo vean también en las escuelas u otros lugares, ya que es muy bien recibido y pone de ejemplo que el agua que se saca de los techos de las casas con un buen manejo, se puede reutilizar para muchas cosas.

Así es que apoya la sugerencia del Concejal Sr. GONZÁLEZ, para que se pueda prestar más apoyo a esa Oficina y consigan tener a un par de Profesionales más y de esa manera, hacer el trabajo bien hecho.

CONCEJAL SR. LUIS VARGAS, interviene para reforzar el punto de la subvención que están solicitando y que dice relación con el tema del agua. Asimismo, quiere hacer hincapié en un punto que estuvieron viendo hace bastante tiempo con el Departamento Hídrico de la Municipalidad y menciona que se ha reunido con Don Fabián Becerra, Encargado del Departamento, entonces piensa que sería importante que él se reúna con el Concejo para explicar el trabajo que se está efectuando con distintas comunidades e independiente que muchos de estos temas el financiamiento no le corresponde del Municipio, sino que a la DOH.

Agrega que en innumerables ocasiones han dicho que esas Agrupaciones no cuentan con recursos y tampoco con la capacidad para llevar adelante sus proyectos, entonces es ahí donde entra el Municipio para poder aportar, pero lo importante es el mecanismo que se está utilizando a través del trabajo de Don Fabián dentro de su Departamento para poder ser explicado en el Concejo.

De manera que, insiste en que sería interesante ver ese tema para demostrar el buen trabajo que se está llevando a efecto, dentro de la Comuna de Puerto Montt.

ALCALDE, SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la solicitud presentada por el **COMITÉ DE HUERTOS LAS MURTAS**.

#### **ACUERDO N° 328:**

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba una subvención por el monto de **\$7.000.000 según Disponibilidad Presupuestaria**, al **COMITÉ DE HUERTOS LAS MURTAS**, para la compra de un Estanque, Bomba y Reloj, que servirán para reutilizar las aguas lluvias y poder contar con este vital elemento en época de verano.

#### **2.7. APRENDO CORPORACION**

Solicita una subvención por el monto de **\$22.899.405**, para fortalecer el acceso a la educación en niños y niñas afectados por problemas de salud como (traquesotomizados, gastrostomizados, patologías neurológicas, síndromes genéricos, etc.) y no pueden asistir a jardines o escuelas, otorgando dicha atención en sus domicilios.

Según lo anterior, el destino de los fondos es para costear el apoyo profesional que interviene con los niños (as) en lo que respecta a sus honorarios como el del Coordinador Técnico, Educador Diferencial, Fonoaudiólogo, Kinesiólogo, Terapeuta Ocupacional, Psicólogo y además, costear la compra de una Batería para Diagnóstico de Autismo ADOS-2.

El detalle de lo señalado, se adjunta en formulario N°1 de solicitud de aportes y subvenciones de la Municipalidad de Puerto Montt.

**Se sugiere hacer entrega de \$20.000.000, según Disponibilidad Presupuestaria.**

CONCEJAL SR. EMILIO GARRIDO, informa que tuvieron una Comisión con el Concejal Sr. GONZÁLEZ, quien preside la Comisión de Desarrollo Comunitario y comenta al ALCALDE que dicha Reunión fue bastante crítica, profunda y cree que han tenido resultados muy positivos para la Comuna de Puerto Montt en cuanto a la gestión liderada por Pamela Robertson. Añade que en este acto va a apoyar la moción de su colega Don LEONARDO GONZÁLEZ, en el sentido, que cree que sería importante que la Municipalidad de Puerto Montt a través de su Administración a lo menos, debiera fortalecer la Oficina de la Discapacidad por cuanto ya es una necesidad que la Sra. Robertson no siga trabajando sola y cree que lo que se ha conversado con el ALCALDE, es que esa Oficina debería fortalecerse para que puedan seguir cumpliendo con los requerimientos y la cobertura de atenciones, a todas aquellas personas o familias que están relacionadas hoy día, con la discapacidad.

En consecuencia, indica que votará a favor y espera que el ALCALDE, los pueda apoyar en la iniciativa que está impulsando el Concejal Sr. LEONARDO GONZÁLEZ.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, solo hace una apreciación sobre esta subvención, señalando que el trabajo que hace la Directiva de esta Corporación es titánica, porque ellos velan y atienden a niños/as con capacidades especiales y solo hay que fijarse que en el sector de la Carretera Austral también los hay, entonces como decía su colega el Concejal Sr. GARRIDO, se debe robustecer la Oficina de la Discapacidad y ella tiene la mejor de las intenciones.

Asimismo, se acuerda que cuando fueron a ver la Casa del Discapacitado en Llanquihue, ellos tenían toda la voluntad para echar adelante su proyecto, pero igual sigue faltando mucho apoyo ya que esta Agrupación, tiene que brindar su ayuda a domicilio. Entonces esta subvención en esta fecha, les cae justo en un momento muy importante para ellos.

ALCALDE, SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la solicitud presentada por **APRENDO CORPORACION**.

#### **ACUERDO N° 329:**

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba una subvención por el monto de **\$20.000.000 según Disponibilidad Presupuestaria**, a **APRENDO CORPORACION**, para fortalecer el acceso a la educación en niños y niñas afectados por problemas de salud como (traquesotomizados, gastrostomizados, patologías neurológicas, síndromes

genéricos, etc.) y no pueden asistir a jardines o escuelas, otorgando dicha atención en sus domicilios.

Según lo anterior, el destino de los fondos es para costear el apoyo profesional que interviene con los niños (as) en lo que respecta a sus honorarios como el del Coordinador Técnico, Educador Diferencial, Fonoaudiólogo, Kinesiólogo, Terapeuta Ocupacional, Psicólogo y además, costear la compra de una Batería para Diagnóstico de Autismo ADOS-2.

## 2.8. DEPARTAMENTO DE SUBVENCIONES

Solicita ratificar el monto anual otorgado en Sesión de Concejo de fecha 01 de Diciembre del 2021, en el marco de la aprobación del Presupuesto Municipal 2022, donde se incluye la siguiente organización que se indica con Subvención Permanente.

El detalle de lo señalado, se adjunta en formulario N°1 de solicitud de aportes y subvenciones de la Municipalidad de Puerto Montt.

ORGANIZACIÓN	MONTO
• CENTRO CULTURAL DE COMUNICACIÓN Y EDUCACION RADIOFONICA CUARTA COLINA	\$11.824.000.-

ALCALDE, SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la solicitud presentada por el **DEPARTAMENTO DE SUBVENCIONES**.

### **ACUERDO N° 330:**

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión y a solicitud del **DEPARTAMENTO DE SUBVENCIONES**, ratificó el monto anual otorgado en Sesión de Concejo de fecha 01 de Diciembre del 2021, en el marco de la aprobación del Presupuesto Municipal 2022, donde incluye a la siguiente Organización que se indica con Subvención permanente.

ORGANIZACIÓN	MONTO
• CENTRO CULTURAL DE COMUNICACIÓN Y EDUCACION RADIOFONICA CUARTA COLINA	\$11.824.000.-

Después de la votación, el ALCALDE comunica que más adelante pasará por Concejo Municipal, el listado de todas las organizaciones a las que se les ha entregado recursos como: Aprendo Corporación, TeAyudo, Síndrome de DOWN, Agrupación de Sordos Mudos y otras, que serán pasadas como permanentes.

Añade que éste es un compromiso que tiene con esas organizaciones y obviamente, se pedirá autorización al Concejo Municipal para que todo lo que tiene que ver con Voluntariados y Organizaciones abocadas a algún grado de discapacidad o condición distinta, puedan quedar como permanentes y así, poder tener un trabajo más seguro.

Informa que eso lo va a proponer al Concejo, pero también quiere hacer el compromiso porque cree, que no va a haber problemas.

Por otra parte y si bien es cierto que a lo mejor la Oficina de la Discapacidad tiene sus limitaciones, igual puede decir que son pocas las Casas Edilicias que a todas esas Agrupaciones, les entregan una inmensa cantidad de recursos con mucho cariño de parte del Concejo y en el caso de Puerto Montt, deben ser más de \$300.000.000 al año otorgados entre una y otra.

Señala que esa cifra es solo un supuesto porque no es algo que esté cuantificado, pero se va a hacer para no tener algunas dificultades y aclara que lo importante, es que el recurso que se les entrega les permite trabajar. Además puede haber algunas organizaciones que cuenten con el espacio suficiente y todo lo demás, pero carentes de recursos para llevar a efecto su labor.

Desde su punto de vista, siente que el Concejo les va a decir que sí porque todos conocen el trabajo que estas Instituciones realizan de manera voluntaria.

CONCEJAL SR. LUIS VARGAS, en razón a lo expuesto, opina que lo solicitado se debería ver primero de manera interna en la Comisión respectiva y de lo cual nadie se va a oponer, por el contrario, esa Reunión serviría para afinar los montos y ver cuánto le toca a cada Voluntariado u Organizaciones ligadas a la discapacidad, y a la vez, reconocer también que hay muchas Organizaciones de otra índole que a veces no entran en esa línea y sus montos en realidad, son bastante bajos. Entonces es bueno echar una mirada general para poder equilibrar el sistema.

ALCALDE, SR. GERVOY PAREDES, siente que este tema igual se hace complejo, porque lamentablemente hay Organizaciones que vienen a última hora a solicitar sus recursos y como son tantas cuesta un poco ver la situación de cada una, pero con las facultades que la Ley le da, él se atreve a pasarlas por Concejo. Por lo tanto, eso se va a ir viendo de a poco y mientras tanto dejarán como permanentes a muchas de las Agrupaciones mencionadas con antelación porque por lo menos, trabajan con el Municipio.

CONCEJALA SRTA. EVELYN CHÁVEZ, comenta que en la Comisión de Desarrollo Comunitario, estuvieron hablando acerca del cambio que hubo del FONDEVE a lo que hoy día se conoce como Subvenciones y quisiera saber por qué se hizo eso.

Entonces le gustaría que le respondieran por qué motivo están bajo las subvenciones, ya que en otros Municipios el Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE) es lo más común para ellos, o bien, los trabajan aparte.

ALCALDE, SR. GERVOY PAREDES, explica que en Puerto Montt lo que sucedía, es que ese fondo se lo ganaban reiteradamente las mismas Instituciones y generalmente eran Agrupaciones más grandes que de repente votaban, por ejemplo, había Agrupaciones Deportivas que tenían hasta tres o cuatro series y una gran cantidad de socios, versus otras Organizaciones de una disciplina distinta a la del Fútbol y la razón del cambio fue justamente por la disparidad que había, pero quedaron en estudiar la situación. Además él no tiene problemas en volver a trabajar este tema en conjunto con las Organizaciones Sociales y vuelve a reiterar que ese era un tema que en su momento, no se le pudo buscar el ajuste.

A la vez, recuerda que cuando era Concejal siempre reclamaba por qué una misma Organización se llevaba prácticamente todo y mientras otras esperaban su oportunidad, razón por la cual dejaban de participar, porque al final se les producía un desgaste al saber quién iba a ganar el fondo.

Entonces fue ahí que se pensó en dejar un fondo solo para Adultos Mayores, otro para Clubes de Fútbol y no Deportivos. Además se debe considerar que si va a competir un Club de Fútbol con una Organización que tiene dos a tres Atletas como los que han pasado por Concejo, no hay donde perderse y para que andar con cosas, al final casi el 90% es puro Fútbol.

De manera que, vuelve a recalcar que esa fue la situación e insiste en que es algo que se puede estudiar, porque para él, no habría problemas en buscar otra fórmula.

CONCEJALA SRTA. EVELYN CHÁVEZ, agrega que la mayoría de las subvenciones permanentes son específicamente para Organizaciones ligadas a la Discapacidad y en general, son Instituciones como COANIL, COANIQUEM y otras, entonces cree que podrían entrar a analizar la forma de distribuir los recursos para subvenciones.

ALCALDE, SR. GERVOY PAREDES, responde que no hay problemas en buscar soluciones.

CONCEJALA SRTA. EVELYN CHÁVEZ, añade que podrían tener fondos para distintas instancias como por ejemplo: arreglar las sedes de las Juntas de Vecinos que se están goteando y de esa forma, que se especifique lo que se requiere para otros fines como ser: áreas verdes u otros. Agregando que eso sería interesante.

ALCALDE, SR. GERVOY PAREDES, comenta que en general el fondo era para esos fines, es decir, podía participar una Junta de Vecinos con otra Organización que tenga Personería Jurídica y que no necesariamente tenía que ser una Junta de Vecinos, sino que algunos Comités como: de Seguridad, de Trabajo o un Centro de Adelanto, pero en reiteradas ocasiones la Junta de Vecinos tenía más poder que esas Organizaciones y así no iban a poder ganar nunca. Entonces cree que ahí, deberían haber hecho alguna regulación.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, menciona que en la mañana en Comisión, efectivamente estuvieron revisando ese tema y opina que el ALCALDE

tiene toda la razón, señalando que en el Programa Lukas para Emprender tradicional pasó algo similar y en esa ocasión igual tuvieron que segmentar, puesto que habían dificultades con Organizaciones de Adultos Mayores y algo parecido sucedió con los PPJ, donde se hicieron algunas modificaciones.

Por lo tanto y conforme a lo señalado, piensa que podrían ver la posibilidad de emplear un mecanismo que de igualdad de condiciones a las Instituciones, cosa que consigan participar varias de ellas y eso es algo que deberían definir, para luego conversarlo.

## **2.9. CLUB DEPORTIVO PUERTO MONTT TDM**

Solicita autorización para modificar en forma excepcional y por única vez, el plazo de rendición de los fondos de una subvención otorgada por el monto de **\$3.000.000**, la cual debía ser rendida el **30/07/2021**.

De acuerdo a lo anterior, la rendición fue presentada, pero resulto observada desde la Dirección de Control, debido a que fue entregada fuera de plazo, es decir fue recepcionada con fecha **10/11/2021**, debiendo ser el **30/07/2021**.

Dado los antecedentes, solicitan se les acepte la rendición en la fecha antes mencionada es decir el **10/11/2021**.

ALCALDE, SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la solicitud presentada por el **CLUB DEPORTIVO PUERTO MONTT TDM**.

### **ACUERDO N° 331:**

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión se autoriza al **CLUB DEPORTIVO PUERTO MONTT TDM**, a modificar en forma excepcional y por única vez, el plazo de rendición de los fondos de una subvención otorgada por el monto de **\$3.000.000**, la cual debía ser rendida el **30/07/2021**.

De acuerdo a lo anterior, la rendición fue presentada, pero resulto observada desde la Dirección de Control, debido a que fue entregada fuera de plazo, es decir fue recepcionada con fecha **10/11/2021**, debiendo ser recibida el **30/07/2021**.

Dados los antecedentes, se facultó a la Institución para que se les acepte la rendición en la fecha antes mencionada, es decir el **10/11/2021**.

## **2.10. CENTRO CULTURAL AMIGOS CLUB DEL ARTE**

Solicita autorización para modificar en forma excepcional y por única vez, el plazo de rendición de los fondos de una subvención, otorgada por un monto de **\$4.000.000.-**, en el año 2018, la cual debía ser rendida al 30 de diciembre

del mismo año, destinada al arriendo de un bus para trasladar a 44 artistas a la cuarta Región.

Según lo anterior y debido a la pérdida de documentos, cambio de Directiva y posterior Pandemia, no se pudo realizar la rendición.

Es por esto que se solicita autorización para poder rendir en un plazo no superior al **30 de Agosto del 2022**.

ALCALDE, SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la solicitud presentada por el **CENTRO CULTURAL AMIGOS CLUB DEL ARTE**.

### **ACUERDO N° 332:**

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión se autoriza al **CENTRO CULTURAL AMIGOS CLUB DEL ARTE**, a modificar en forma excepcional y por única vez, el plazo de rendición de los fondos de una subvención, otorgada por el monto de **\$4.000.000** en el año 2018, destinada al arriendo de un bus para trasladar a 44 artistas a la Cuarta Región y que debió haber sido rendida al 30 de Diciembre del mismo año, pero debido a la pérdida de documentos, cambio de Directiva y posterior Pandemia, no se pudo realizar la rendición.

Por lo anterior, se facultó a la Institución a rendir en un plazo no superior al **30 de Agosto del 2022**.

### **2.11. CLUB DEPORTIVO TOROS DEL SUR**

Solicita autorización para modificar en forma excepcional y por única vez, el plazo de rendición de los fondos de una subvención otorgada por el monto de **\$2.000.000**, en el año 2015, destinada a financiar el traslado a una Competencia Internacional Sudamericano Universal Dance en la Ciudad de Córdoba, Argentina y que debía ser rendida al 30 de Diciembre del mismo año.

Según lo anterior y debido a un paro de Profesores y entrega tardía de los fondos, no se pudo realizar el viaje como se había planteado en el proyecto inicial.

Dado los antecedentes, se realizó la rendición a tiempo pero resultó observada desde la Dirección de Control, debido a que como se les pasó la fecha de la competencia en Córdoba, asistieron a otras dentro del País, algo que no estaba estipulado en el proyecto inicial.



Según lo expuesto, solicitan se les autorice a realizar un cambio de ítem, es decir, cambiar de pasajes aéreos a terrestres, considerando además el cambio de fecha y lugar de la actividad.

Por otro lado, requieren además que se les autorice un aumento de ítem, ya que debido al cambio de pasajes se produjo un saldo a favor porque los pasajes terrestres estaban más económicos, por ende, con el saldo correspondiente se realizó la compra de equipamiento deportivo, algo que tampoco estaba estipulado en el proyecto inicial.

En resumen, solicitan que se les acepte la rendición con el cambio y aumento de ítem, cambio de fecha y lugar, y además que la rendición tenga gastos realizados en el año 2016.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, con respecto a esta petición desconoce si está ajustada a la Norma, porque si solicitaron recursos para A y se gastó en B sin pedir la autorización previa, insiste en que queda la duda si lo efectuado está conforme a la Ley.

Considera que se podría gastar en B, siempre y cuando se informe que A no se pudo hacer por determinada razón y se quiere ocupar para otro gasto.

ALCALDE, SR. GERVOY PAREDES, manifiesta que igual tiene sus dudas y ante eso, prefiere bajar la solicitud. Por lo tanto, se harán las consultas pertinentes para aclarar.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, apoya al ALCALDE para el retiro de esta solicitud.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, agrega que fácilmente alguien puede pedir recursos para ir a Buenos Aires y resulta que finalmente no lo hace, para luego gastarse el dinero en otra cosa.

ALCALDE, SR. GERVOY PAREDES, indica que si no hacen bien las cosas, también tienen que asumir las consecuencias.

De manera que, se va a revisar y se conversará con ellos para ver de qué manera plantean su petición.

### **3. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS MUNICIPALIDAD.**

<p><b>MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS SOMETIDAS A APROBACION DE CONCEJO SESION DE FECHA 03 DE AGOSTO DE 2022</b></p>
---

Sr. Iván Leonhardt, Secretario Comunal de Planificación, presenta la primera Modificación Presupuestaria.

**FINANCIAMIENTO SUBVENCIONES APROBADAS EN SESIÓN DE FECHA 20 DE JULIO**

**FINANCIAMIENTO :**

**POR MAYORES INGRESOS EFECTIVOS SE AUMENTA :**

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	MONTO (M\$)
12	10		Recuperación de préstamos	7.000
			* Ingresos por percibir	
			Patentes municipales años anteriores (2021)	

<b>TOTAL FINANCIAMIENTO</b>	<b>7.000</b>
-----------------------------	--------------

**GASTOS :**

**CON ESTOS RECURSOS SE AUMENTA :**

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	MONTO (M\$)
24	01	004	Transferencias corrientes - Al sector privado	7.000
			Organizaciones comunitarias	
			* Agrupación cultural folklórica Ori Ori Cueca, M\$7.000.-	

<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>7.000</b>
---------------------	--------------

ALCALDE, SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la Modificación Presupuestaria.

**ACUERDO N° 333:**

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba la Modificación Presupuestaria por el monto de **M\$7.000**, en los términos presentados.

Sr. Iván Leonhardt, Secretario Comunal de Planificación, informa la segunda Modificación Presupuestaria.

**INCORPORACIÓN DE RECURSOS EXTERNOS - TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS**

**PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL - EMERGENCIA**

**FINANCIAMIENTO :**

**POR MAYORES INGRESOS ESTIMADOS SE AUMENTA :**

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	DENOMINACION	MONTO (M\$)
13	03	002	001	De la SUBDERE - Programa Mejoramiento Urbano y equipamiento comunal	4.556
				* Asignación de recursos autorizada mediante Resolución Exenta N°5944/2022, de fecha 05/07/2022, de la SUBDERE, por \$4.555.079.-.	
<b>TOTAL FINANCIAMIENTO</b>					<b>4.556</b>

**GASTOS :**

**CON ESTOS RECURSOS SE AUMENTA :**

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	DENOMINACION	MONTO (M\$)
31	02	004	030	Construcción veredas Volcán Tulapalca	4.556
				Se adjunta descripción del proyecto suplementado. Presupuesto total del proyecto M\$63.773.-	
<b>TOTAL GASTOS</b>					<b>4.556</b>

ALCALDE, SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la Modificación Presupuestaria.

**ACUERDO N° 334:**

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba la Modificación Presupuestaria por el monto de **M\$4.556**, en los términos presentados.

Sr. Iván Leonhardt, Secretario Comunal de Planificación, comunica la tercera Modificación Presupuestaria.

## REASIGNACIÓN SUBPROGRAMAS

### SUBPROGRAMA SOCIAL:

DENOMINACIÓN: Conjunto de viviendas tuteladas Luz y Esperanza

Se reasignan los recursos del Programa en las cuentas que se indican según solicitud de Directora de DIDECO adjunta, Ord. N°738 de fecha 13/07/2022

### FINANCIAMIENTO :

POR MENORES GASTOS SE DISMINUYE:

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	MONTO (M\$)
22	09		Arriendos	320
			* Arriendo de vehiculos	

<b>TOTAL FINANCIAMIENTO</b>	<b>320</b>
-----------------------------	------------

### GASTOS :

CON ESTOS RECURSOS SE AUMENTA :

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	MONTO (M\$)
22	08		Servicios generales	320
			* Pasajes, fletes y bodegajes	

<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>320</b>
---------------------	------------

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, informa que esto se vió en la mañana en Comisión, lo cual se traduce en una modificación para tener presupuesto o dinero para pasajes, con el fin de que la Asistente Social, pueda hacer las visitas correspondientes a los domicilios de las personas que así lo requieran.

ALCALDE, SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la Modificación Presupuestaria.

### ACUERDO N° 335:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba la Modificación Presupuestaria por el monto de **M\$320**, en los términos presentados.

Sr. Iván Leonhardt, Secretario Comunal de Planificación, entrega detalles de la cuarta Modificación Presupuestaria.

### SUPLEMENTO SUBPROGRAMAS

#### SUBPROGRAMA SOCIAL:

DENOMINACIÓN: Apoyo a pequeños productores apícolas

Se suplementan los recursos del Programa en las cuentas que se indican según solicitud de Directora de DIDECO adjunta, Ord. N°739 de fecha 14/07/2022

#### FINANCIAMIENTO :

POR MAYORES INGRESOS EFECTIVOS SE AUMENTA :

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	MONTO (M\$)
12	10		Recuperación de préstamos	6.000
			* Ingresos por percibir	
			Patentes municipales años anteriores (2021)	

<b>TOTAL FINANCIAMIENTO</b>	<b>6.000</b>
-----------------------------	--------------

#### GASTOS :

CON ESTOS RECURSOS SE AUMENTA :

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	MONTO (M\$)
22	04		Materiales de uso o consumo	6.000
			* Otros	

<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>6.000</b>
---------------------	--------------

Después de la presentación, el Sr. Leonhardt, dice que esta Modificación igual tiene que haber sido vista en Comisión.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, señala que efectivamente lo expuesto lo vieron en la mañana y se trata de recursos que permitirán adecuar las salas de educación para niños que asisten al Apiario y hacer algunas capacitaciones en el recinto.

Agrega que lo más importante que se destacó y quiere recordarlo hoy día, es que se debe tener en buenas condiciones el Apiario porque el 24 y 28 de Agosto de

este año, en Turquía se está realizando el Congreso Apimondia 2022. Añade que se trata de un Congreso Mundial de Apiarios y Puerto Montt está postulando para el próximo año ser sede, entonces se deben tener instalaciones adecuadas para que los visitantes se lleven una bonita imagen del único Apiario Nacional y Municipal en Chile.

ALCALDE, SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la Modificación Presupuestaria.

**ACUERDO N° 336:**

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba la Modificación Presupuestaria por el monto de **M\$6.000**, en los términos presentados.

Sr. Iván Leonhardt, Secretario Comunal de Planificación, indica la quinta Modificación Presupuestaria.

**SUPLEMENTO SUBPROGRAMAS**

**SUBPROGRAMA SOCIAL:**

**DENOMINACIÓN:** Programa Intervención integral Mirasol

Se suplementan los recursos del Programa en las cuentas que se indican según solicitud de Delegada Municipal de Mirasol adjunta, Ord. N°94 de fecha 19/07/2022

**FINANCIAMIENTO :**

**POR MAYORES INGRESOS EFECTIVOS SE AUMENTA :**

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	MONTO (M\$)
12	10		Recuperación de préstamos	5.000
			* Ingresos por percibir	
			Patentes municipales años anteriores (2021)	
<b>TOTAL FINANCIAMIENTO</b>				<b>5.000</b>

## GASTOS :

CON ESTOS RECURSOS SE AUMENTA :

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	MONTO (M\$)
22	08		Servicios generales	5.000
			* Pasajes, fletes y bodegajes M\$1.000.-	
			* Servicio de producción y desarrollo de eventos M\$4.000.-	
<b>TOTAL GASTOS</b>				<b>5.000</b>

ALCALDE, SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la Modificación Presupuestaria.

### ACUERDO N° 337:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba la Modificación Presupuestaria por el monto de **M\$5.000**, en los términos presentados.

Sr. Iván Leonhardt, Secretario Comunal de Planificación, describe la sexta Modificación Presupuestaria.

## FINANCIAMIENTO :

POR MENORES GASTOS SE DISMINUYE :

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	MONTO (M\$)
22	04		Materiales de uso o consumo	3.843
			* Otros materiales, repuestos y útiles diversos para mantenimiento y reparaciones	
			Materiales red de alumbrado público	
22	06		Mantenimiento y reparaciones	22.919
			* Otros	
			Servicio de mantención y reparación de mobiliario urbano, limpieza y mantención de áreas verdes no licitadas y parques municipales de Alerce.	
<b>TOTAL FINANCIAMIENTO</b>				<b>26.762</b>

## GASTOS :

CON ESTOS RECURSOS SE AUMENTA :

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	MONTO (M\$)
22	08		Servicios generales	3.843
			* Servicios de mantención de alumbrado público	
			Solicitado por Director de Operaciones mediante Ord. N°125 de fecha 26/06/2022 y antecedentes adjuntos	
26	02		Otros gastos corrientes	22.919
			* Compensaciones por daños a terceros	
			Solicitado mediante Ord. N°865 de fecha 13/07/2022, de Dirección Jurídica, por M\$4.092.-	
			Solicitado mediante Ord. N°866 de fecha 13/07/2022, de Dirección Jurídica, por M\$2.865.-	
			Caso ex guardia Trujillo contra Municipalidad, M\$1.354.-	
			Caso ex guardia Godoy contra Municipalidad, M\$1.108.-	
			Minuta avenimientos causas 7 ex guardias M\$13.500.-	
<b>TOTAL GASTOS</b>				<b>26.762</b>

A continuación, el Director manifiesta entender que esto también fue visto en Comisión.

CONCEJAL SR. YERCO RODRÍGUEZ, comunica que lo informado se vió en Comisión de Régimen Interno, específicamente el miércoles pasado a las 15:30 horas y en la oportunidad participaron los Concejales que se mencionan: Sr. FERNANDO BINDER, Sr. LEONARDO GONZÁLEZ, Srta. EVELYN CHÁVEZ, Sr. EMILIO GARRIDO, Sr. LUIS VARGAS, Sra. MARCIA MUÑOZ y quién habla.

Igual, se contó con la presencia de Don Egidio Cáceres quién presentó una Minuta de Avenimiento en relación a: Guardias, Nocheros, Rondines y Portereros que tenían contratos de carácter indefinido con el Artículo 38° del Código del Trabajo, donde ejercían sus labores sábado y domingo, conforme a lo indicado en dicho Artículo.

Por su parte, la Contraloría General de la República cuestionó dichas contrataciones y es por eso que la Municipalidad de Puerto Montt a raíz de la resolución de esa Entidad, tuvo que finalizar las contrataciones e indemnizar la externalización del servicio de Guardias de Seguridad.

Por ende, la relación laboral se determinó hasta el 31 de Octubre del año 2021 donde se entregaron los finiquitos, pero aun así, los ex Guardias, Nocheros, Rondines y Portereros, iniciaron una Causa Judicial. Entonces ahí viene el Avenimiento de esta causa, lo cual fue mencionado por Don Iván Leonhardt y ello corresponde a 7 ex funcionarios en el monto señalado, para lo cual, se llegó a un acuerdo con la Municipalidad de Puerto Montt y el Abogado que vió la Causa.



CONCEJAL SR. FERNANDO BINDER, entiende que este Avenimiento, está en un punto más delante de la Tabla y solo quiere hacer la observación en relación a lo presentado por el Equipo Jurídico a través del Abogado Don Mauricio Barría, opinando que lo considera una alternativa súper viable y bien presentada, pero solamente por el rol fiscalizador que tiene el Concejo, de cierta forma quisiera que de manera paralela se les pudiera aclarar el tema de la sobrecarga de horas extras, que no sabe si eso pudo ser por medio de un sumario. Entonces más allá del motivo en que se dieron las situaciones, reitera que sería bueno dejar en claro este asunto de la cantidad de horas y agrega que él va a aprobar esta Modificación al igual que el Avenimiento, dejando en claro que solo quiere que se transparenten los procesos administrativos, los controles y en general, que se esclarezca qué pasó ahí.

ALCALDE, SR. GERVOY PAREDES, solicita al Concejal Sr. RODRÍGUEZ, que esos petitorios se vean en Comisión de Régimen Interno.

CONCEJAL SR. YERCO RODRÍGUEZ, explica al ALCALDE que en la Minuta que hará llegar a sus colegas, ahí se señala lo que se conversó en Comisión.

ALCALDE, SR. GERVOY PAREDES, pregunta si eso tiene relación con lo que señalaba el Concejal Sr. BINDER.

CONCEJAL SR. YERCO RODRÍGUEZ, responde afirmativamente, informando que en la ocasión se conversó que la demanda que hacían ellos era específicamente, para que se les contabilizaran las horas extras realizadas.

Entonces la pregunta era, quién fiscalizaba las horas extras, puesto que ellos mencionaban que el día sábado entraban a las 8:00 horas de la mañana y terminaban sus funciones a las 8:00 horas de la tarde, pero él no viene a cuestionar si realizaban o no esas horas, sino que saber quién era la persona que supervisaba el trabajo que efectuaban esas personas.

Por lo tanto, ahí viene el tema o el caso que mencionaba el Concejal Sr. BINDER y le dice al ALCALDE que lo señalado, se va pedir como un requerimiento.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, comunica que en esta oportunidad ella va a rechazar la Modificación, porque en la parte que se refiere al mantenimiento del alumbrado público, las cosas no se han hecho como debiera ser. Esto, independiente que lo haya pedido la Dirección de Operaciones.

Vuelve a reiterar su rechazo en esa parte de la Modificación, primero porque ha pasado mucho tiempo esperando el tema de la mantención del alumbrado público en la Comuna y no ha sido como se quisiera. Es más, informa que se hizo una Reunión con el sector de Puntilla Tenglo donde estuvo el ALCALDE, ocasión en que les señalaron que desde hace tres años existían alrededor de treinta y tantas ampollitas que no se habían cambiado, pero luego hicieron un cambio de apenas tres ampollitas. O sea, de acuerdo a su apreciación personal que tiene, se sigue de mal en peor.

Por otra parte, con en el tema de los Guardias, comenta que hay un funcionario que fue despedido estando con Licencia Médica, de apellido Ruiz Bahamonde y ese día ella conversó que eso era un atropello a los derechos laborales bastante grande y solo solicitó que conversen con la persona de nombre es Daniel, cuya Licencia terminó el 31 de Diciembre de 2021 y ya le tenían listo el finiquito con esa misma fecha, entonces el Médico no pudo seguir dándole Licencia porque lo despidieron estando justamente con control médico y tiene los certificados que lo acreditan.

De manera que y en consecuencia, formula que de frentón rechazará por completo esta Modificación.

CONCEJAL SR. EMILIO GARRIDO, solo quiere fortalecer el punto de la Comisión que explicó su colega Don YERCO RODRÍGUEZ, complementado lo siguiente: recuerda que en la Reunión se revisaron 11 casos de los cuales 8 efectivamente, están relacionados con el tema que están viendo ahora.

Al respecto, primero que todo agradece la disposición de los Profesionales que explicaron en detalle los argumentos técnicos y es más, en ese acto de Comisión él solicitó abiertamente el pronunciamiento Técnico – Jurídico de los Profesionales, con el objeto de poder fundamentar y requirió también que los Profesionales que se pronunciaran en relación a si los Concejales estaban obrando y actuando en derecho, la respuesta fue categórica, ya que en los antecedentes proporcionados lo mejor respecto a ello, es que los mismos estaban relacionados con el acuerdo entre las partes.

Conforme a esto, su voto será a favor en mérito del pronunciamiento Técnico – Jurídico, extendido por los Profesionales de la Dirección Jurídica del Municipio de Puerto Montt.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, señala que efectivamente, él planteó que se debiera revisar el actuar administrativo porque en resumidas cuentas, se les informó que estaban pagando debido a que las personas fueron mal despedidas y si eso fue así, quién asume el monto y debe desembolsar, es la Municipalidad.

CONCEJAL SR. FERNANDO BINDER, interviene aclarando que no fueron mal despedidos.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, agrega que es lo que él escuchó.

CONCEJAL SR. FERNANDO BINDER, opina que al parecer, hay una diferencia en el cálculo de sus sueldos.

ALCALDE, SR. GERVOY PAREDES, añade que esto tiene que ver con un mandato de Contraloría.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, indica que en eso está de acuerdo.

ALCALDE, SR. GERVOY PAREDES, dice que las personas que eran Guardias e hicieron esta demanda, que también se hagan parte. Además ellos aceleraron el despido de muchas personas.

Por lo tanto, vuelve a reiterar que igual se hagan cargo de las situaciones ocurridas.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, recuerda que es verdad lo mencionado, ya que por culpa de ese grupo, se despidió a muchas personas.

ALCALDE, SR. GERVOY PAREDES, destaca que él se estuvo arriesgando por tener a estos trabajadores contratados de la mejor forma, pero la Contraloría estuvo ahí poniendo atención a ese asunto y además si se trató de seguir con ellos fue porque los necesitaban ante ciertas necesidades o hechos críticos. Al final, igual interpusieron una demanda por temas de montos, de lo cual cree que tiene razón el Concejal Sr. BINDER y eso no significa que estén mal despedidos.

CONCEJAL SR. YERCO RODRIGUEZ, aclara que era un tema de cálculo de horas.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, formula que al parecer, había más horas trabajadas que pagadas. Entonces igual hay pagarlas porque denunciaron y las indemnizaciones ya están sentenciadas.

ALCALDE, SR. GERVOY PAREDES, expresa que con su actuar, perjudicaron al resto de los trabajadores.

Luego, somete a aprobación del Concejo Municipal, la Modificación Presupuestaria.

#### **ACUERDO N° 338:**

Con el voto favorable del ALCALDE y de los Concejales Sr. BINDER, Sr. GONZÁLEZ, Sr. VARGAS, Sr. ESPAÑA, Sra. HERNÁNDEZ, Srta. CHÁVEZ, Sr. GARRIDO, Sr. RODRÍGUEZ y el rechazo de la Concejala Sra. MUÑOZ, se aprueba la Modificación Presupuestaria por el monto de **M\$26.762**, en los términos presentados.

#### **4. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS SALUD.**

Sr. José Aravena, Director de Salud Municipal, comunica que presentará tres Modificaciones Presupuestarias y que corresponden a: Convenios con el Servicio de Salud del Reloncaví, Estrategias Municipales y Gestión Interna.

De manera que, pasa a informar la primera Modificación Presupuestaria:

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 1  
CONVENIOS**  
SOMETIDA A APROBACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
CON FECHA 3 DE AGOSTO 2022, (En miles de pesos)

**PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2022 (EN MILES DE PESOS)**

**POR MENORES GASTOS ESTIMADOS DISMINUYE:**

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACIÓN	CODIGO 215: GASTOS DENOMINACION	TOTAL (MILES DE PESOS)
21			<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>7.528</b>
21	02		PERSONAL DE CONTRATA	7.528
22			<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>6.592</b>
22	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	6.592
29			<b>ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>8.000</b>
29	05		MAQUINAS Y EQUIPOS	8.000
			<b>TOTAL GASTOS (M\$)</b>	<b>22.120</b>

**POR MAYORES GASTOS ESTIMADOS AUMENTA:**

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACIÓN	CODIGO 215: GASTOS DENOMINACION	TOTAL (MILES DE PESOS)
21			<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>11.000</b>
21	01		PERSONAL DE PLANTA	11.000
22			<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>3.420</b>
22	06		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	900
22	07		PUBLICIDAD Y DIFUSION	520
22	11		SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	2.000
29			<b>ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>7.700</b>
29	04		MOBILIARIO Y OTROS	2.500
29	05		MAQUINAS Y EQUIPOS	1.000
29	06		EQUIPOS INFORMATICOS	3.600
29	07		PROGRAMAS INFORMATICOS	600
			<b>TOTAL GASTOS (M\$)</b>	<b>22.120</b>

Enseguida de la presentación, el Director, dice que lo anterior fue visto el día de hoy en Comisión de Salud y los antecedentes se encuentran en poder de las Sras. y Sres. Concejales.

CONCEJAL SR. FERNANDO ESPAÑA, relata que se presentaron las Modificaciones Presupuestarias y en este caso se trata de dos Convenios que se modifican, los cuales tienen una duración hasta el 31 de Diciembre de este año.

Por lo tanto, se hicieron las consultas pertinentes y se aclararon las dudas, razón por la cual, se somete a consideración del Concejo.

CONCEJAL SR. EMILIO GARRIDO, entiende que están revisando esta Modificación, pero quiere pedir dispensa para referirse al punto anterior de los Guardias, diciendo que justamente se van a pagar los montos que están en controversia y siente que eso es importante para ese tema que ya se vió.

Es decir, el Avenimiento es porque las partes llegan a acuerdo y se les va a pagar a las personas que están solicitando justamente a través de sus Abogados, los montos que estaban requiriendo.

Entonces tiene que quedar claro que ese Avenimiento tiene su efecto, a través del pago de los montos que estaban en controversia.

Finalmente y conforme a lo señalado, manifiesta al ALCALDE que también aprobará esta Modificación de Salud que recién se expuso.

ALCALDE, SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la Modificación Presupuestaria.

#### **ACUERDO N° 339:**

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba la Modificación Presupuestaria por el monto de **M\$22.120**, en los términos presentados.

Sr. José Aravena, Director de Salud Municipal, describe la segunda Modificación Presupuestaria.

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 2**  
**APOORTE MUNICIPAL**  
 SOMETIDA A APROBACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
 CON FECHA 3 DE AGOSTO 2022, (En miles de pesos)

**PRESUPUESTO DE INGRESOS AÑO 2022 (EN MILES DE PESOS)**

**POR MAYORES INGRESOS ESTIMADOS AUMENTA:**

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACIÓN	CODIGO 115: INGRESOS DENOMINACION	TOTAL (MILES DE PESOS)
08			OTROS INGRESOS	3.300
08	99		OTROS INGRESOS	3.300
08	99	99	OTROS INGRESOS	3.300
			<b>TOTAL INGRESOS (M\$)</b>	<b>3.300</b>

**PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2022 (EN MILES DE PESOS)**

**POR MENORES GASTOS ESTIMADOS DISMINUYE:**

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACIÓN	CODIGO 215: GASTOS DENOMINACION	TOTAL (MILES DE PESOS)
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.000
22	07		PUBLICIDAD Y DIFUSION	5.000
			<b>TOTAL GASTOS (M\$)</b>	<b>5.000</b>

**POR MAYORES GASTOS ESTIMADOS AUMENTA:**

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACIÓN	CODIGO 215: GASTOS DENOMINACION	TOTAL (MILES DE PESOS)
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.300
22	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	3.300
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5.000
29	06		EQUIPOS INFORMATICOS	5.000
			<b>TOTAL GASTOS (M\$)</b>	<b>8.300</b>

A continuación, el Director, indica que lo presentado igual fue visto en Comisión.

CONCEJAL SR. FERNANDO ESPAÑA, menciona que esto corresponde a modificaciones que se están efectuando en la Farmacia Ciudadana y la Clínica de Diálisis, se hicieron las consultas necesarias y se aclararon las dudas. Por lo tanto, se somete a consideración del Concejo.

ALCALDE, SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la Modificación Presupuestaria.

**ACUERDO N° 340:**

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba la Modificación Presupuestaria por el monto de **M\$8.300**, en los términos presentados.

Sr. José Aravena, Director de Salud Municipal, da a conocer la tercera Modificación Presupuestaria.

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 3  
GESTION INTERNA  
SOMETIDA A APROBACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
CON FECHA 3 DE AGOSTO 2022, (En miles de pesos)**

**PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2022 (EN MILES DE PESOS)**

<b>POR MENORES GASTOS ESTIMADOS DISMINUYE:</b>	
--	--

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACIÓN	CODIGO 215: GASTOS DENOMINACION	TOTAL (MILES DE PESOS)
21			<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>150.000</b>
21	01		PERSONAL DE PLANTA	150.000
22			<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>500</b>
22	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	500
			<b>TOTAL GASTOS (M\$)</b>	<b>150.500</b>

**POR MAYORES GASTOS ESTIMADOS AUMENTA:**

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION	CODIGO 215: GASTOS	TOTAL (MILES DE PESOS)
			DENOMINACION	
21			<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>150.000</b>
21	03		OTRAS REMUNERACIONES	150.000
29			<b>ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>500</b>
29	03		VEHICULOS	500
			<b>TOTAL GASTOS (M\$)</b>	<b>150.500</b>

Enseguida de la presentación, el Director, dice que lo expuesto también se vió en la Comisión de Salud del día de hoy.

CONCEJAL SR. FERNANDO ESPAÑA, agrega que en base a la gestión interna, se hacen modificaciones a la cantidad señalada y se nombra a tres vehículos que se ponen a consideración, además va a ser necesaria la convocatoria a una Reunión de Salud, por un tema que pasa a ser fundamental y que es el apoyo que se le está dando a la Interculturalidad en base a la Medicina de los Ancestros. Entonces hay tres furgones, donde dos pasan al Servicio Rural y uno al Servicio Urbano.

De manera que, se pone a consideración del Concejo lo presentado y el resto de la Modificación, es para Personal de Planta tras un ajuste de ingresos.

Lo anterior se sometió a consideración de la Comisión, se hicieron las consultas pertinentes y se aclararon las dudas. Entonces ahora, se somete a consideración del Concejo.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, reafirma su voto a favor para esta Modificación, porque efectivamente, está orientada a reforzar la atención de Salud Rural con dos vehículos que van a prestar atención especial para la Medicina Intercultural y tal como se mencionó, está con una alta demanda y unas proyecciones tremendas de atención desde el Hospital, hasta los Centros de Atención Primaria y el otro vehículo, es para trasladar a los funcionarios de sectores rurales.

De manera que, con mucho agrado votará por esta Modificación Presupuestaria.



ALCALDE, SR. GERVOY PAREDES, confirma que hay mucha demanda en prácticamente todos los Centros de Salud y ha estado un poco complicada la cosa en términos virales.

Luego solicita al Presidente de la Comisión de Salud, que lo acompañe el día viernes 12 de Agosto a las 15:00 horas, porque serán recibidos por FONASA y el tema a tratar específicamente, tiene que ver con Diálisis. El motivo de la asistencia a esa convocatoria, es para tratar de argumentar algunos asuntos que permitirán que les vaya mejor con el Centro destinado a ese fin.

Reitera y hace extensiva la invitación al Concejal Sr. ESPAÑA, para que lo acompañe ese día.

CONCEJAL SR. FERNANDO ESPAÑA, agradece la invitación y responde al ALCALDE, que no hay ningún problema.

ALCALDE, SR. GERVOY PAREDES, expresa al Concejal Sr. ESPAÑA que si en su defecto no pudiera asistir, que avise quién lo hará y agrega que en la medida que se tengan otras Reuniones, él va a ir invitando a las Sras. y Sres. Concejales.

Informa a la vez, que el día lunes a las 10:30 de la mañana, van a partir con el vehículo oftalmológico hacia los colegios y comenzarán específicamente desde la zona rural en lugares como Correntoso y Río Blanco, para atender a los/as niños/as de esos sectores. Agregando que no sabe de qué edades y lo consulta.

CONCEJAL SR. FERNANDO ESPAÑA, comunica que la edad está para informarse más adelante.

Sr. José Aravena, Director de Salud Municipal, menciona que se va a atender a niños/as de quinto a octavo año básico.

ALCALDE, SR. GERVOY PAREDES, destaca que es una iniciativa de la Administración Municipal, aprobada según lo que recuerda, por el Concejo anterior con la compra de los vehículos.

Sr. José Aravena, Director de Salud Municipal, señala que efectivamente eso fue el 2020.

CONCEJAL SR. FERNANDO ESPAÑA, complementado lo de la atención oftalmológica, explica que en Correntoso no tan solo se va a atender, sino que además se va a diagnosticar y a la vez, se les va a entregar previa autorización de los padres en comunicación permanente con ellos, lentes construidos en la propia Óptica de Salud Municipal y en un plazo relativamente corto. Así es que esto es todo un éxito, lo cual los convierte en pioneros en el País de una atención que no le corresponde al Municipio a través de su Departamento de Salud, pero que se está haciendo con mucho agrado.

ALCALDE, SR. GERVOY PAREDES, indica que es muy positivo que estas iniciativas se resalten.

A continuación, somete a aprobación del Concejo Municipal, la Modificación Presupuestaria.

**ACUERDO N° 341:**

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba la Modificación Presupuestaria por el monto de **M\$150.500**, en los términos presentados.

**5. APROBACIÓN ORDEN DE SUBROGANCIA CARGO DE ALCALDE.**

Sra. Marta Dietz, Jefa de Personal, comunica que como ha sido de conocimiento público ha habido cambio de Administrador Municipal, por lo tanto, se quiere informar la subrogación del ALCALDE, de acuerdo a lo dispuesto en el **Artículo 77°, Inciso Segundo, de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales** y se consulta al Concejo sobre el siguiente **ORDEN DE SUBROGANCIA DEL CARGO DE ALCALDE.**

El orden es el siguiente:

<b>Orden</b>	<b>Funcionario</b>	<b>Rut N°</b>	<b>Cargo</b>	<b>Grado</b>
1°	Patricio Tapia Santibañez	6.363.441-7	Administrador Municipal	Grado 4°
2°	Ivan Leonhardt Cárdenas	7.658.684-5	Secretario Comunal de Planificación	Grado 4°
3°	Jacquelin Paz Cabrera	12.560.289-4	Directora de Desarrollo Comunitario	Grado 4°

ALCALDE, SR. GERVOY PAREDES, dice, entonces se debe cumplir con lo que se ha informado.

**6. APROBACIÓN OBJETIVOS Y FUNCIONES A HONORARIOS PERSONAL MUNICIPAL.**

Sra. Marta Dietz, Jefa de Personal, informa que la SECPLAN solicitó a la Subdirección de Personal, la contratación de dos Profesionales.

De manera que, va a dar cuenta de la primera solicitud.

En atención a lo dispuesto en el artículo 13° de la Ley N°19.280, se presenta para aprobación del Concejo Municipal, las siguientes funciones específicas a cumplir por personal a honorarios durante el año 2022.

## **SECPLAN**

### **01 profesional**

**Elaboración de estudios de preinversión para proyectos comunales de acuerdo al Sistema Nacional de Inversiones del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, los que deben contener los siguientes puntos:**

- 1.- Identificación del Problema
- 2.- Diagnóstico de la Situación Actual – situación sin proyect
  - 2.1 Identificación de Área de Estudio y Área de influencia
  - 2.2 Identificación de la Población Objetivo
  - 2.3 Demanda Actual y Proyectada
  - 2.4 Oferta Actual y Proyectada
  - 2.5 Déficit Actual y Proyectado
- 3.- Identificación de Alternativas
  - 3.1 Optimización de la Situación Base
  - 3.2 Configuración de Alternativas de Solución
- 4.- Evaluación del Proyecto
  - 4.1 Enfoque Costo-Beneficio
    - 4.1.1 Identificación de Beneficios
    - 4.1.2 Cuantificación de los Beneficios
    - 4.1.3 Valoración de los Beneficios
    - 4.1.4 Identificación de Costos
    - 4.1.5 Cuantificación de Costos
    - 4.1.6 Valoración de Costos
    - 4.1.7 Flujo de Beneficios Netos
    - 4.1.8 Indicadores de Rentabilidad
  - 4.2 Enfoque costo-eficiencia
    - 4.2.1 Indicadores costo-eficiencia
- 5.- Situación con proyecto

**Perfil: Profesional Ingeniería Civil Industrial**  
**Remuneración: asimilado a grado 9 E.M.S.**  
**Fecha de inicio Agosto del 2022 al 31/12/2022.**

Sra. Marta Dietz, Jefa de Personal, indica que la segunda solicitud corresponde al siguiente Profesional.

## SECPLAN

### 01 profesional

**1.- Elaborar propuesta de diseño, metodología y modelo de gestión para el ámbito de la Planificación Estratégica Municipal que incluya a lo menos los siguientes elementos:**

- Diagnóstico: Marco normativo, revisión y sistematización de situación base: identificación de brechas , flujos de información y comunicación interna y externa en el marco de instrumentos de planificación comunal y en particular en el área de la estrategia municipal
- Revisión y sistematización de otras experiencias municipales
- Metodología
- Sistema de análisis, seguimiento y evaluación con construcción de variables, y matriz de indicadores
- Propuesta de iniciativas a desarrollar
- Sugerencias y conclusiones
- Modelo de gestión interna para la estrategia Municipal y su vinculación con instrumentos de planificación comunal, que incorpore a lo menos:
  - Estructura organizativa proyectada y funciones
  - Procedimientos en y entre Unidades Municipales
  - Fichas o matriz de registro y análisis
- Informes de avance de la propuesta

**2.- Ejecutar piloto de la metodología propuesta en numeral precedente entre 2 Instrumentos de planificación municipal con entrega de Informes de avance.**

**3.- Elaborar Informe ejecutivo final de la propuesta y sus conclusiones.**

**Perfil: Profesional Sociólogo/a**

**Remuneración: asimilado a grado 9 E.M.S.**

**Fecha de inicio Agosto del 2022 al 31/12/2022.**

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, pregunta al Director de Planificación, si tiene algo que decir.

Sr. Iván Leonhardt, Secretario Comunal de Planificación, menciona que efectivamente este tema se vió en la mañana en Comisión de Hacienda y Régimen Interno, liderada por su Presidente Don YERCO RODRÍGUEZ, con quién informaron acerca de los dos requerimientos.

Asimismo, menciona que en el mes de Abril cuando se reunieron con gente del Gobierno Regional y del Ministerio de Desarrollo Social, estuvo también presente el Concejal Sr. BINDER, ocasión en que uno de los temas que se planteaba era que Puerto Montt lideraba una máquina para hacer proyectos, pero sin embargo dentro del Departamento de Estudios, se tiene solo a dos Profesionales que están dedicados a formular los proyectos que van al FNDR que se requiere para tener los RS respectivos y de esa manera, poder gestionar después los recursos para conseguir en definitiva, licitar y construir obras.

Ante lo señalado, se hace extremadamente necesario seguir abordando proyectos que no tan solo estén en la figura tradicional de financiamiento a través del FNDR, sino que además de la Circular 33, porque en el caso de las maquinarias pesadas se lograron dos mil quinientos millones de pesos. También están los FRIL y los PMU, por lo tanto, se requiere a un Profesional que cumpla con ese perfil de acuerdo a lo que ha descrito tan bien la Sra. Marta Dietz.

En segundo lugar, en el punto que tiene que ver con la Estrategia Comunal de Desarrollo, eso está por Norma, puesto que en la Ley Orgánica de Municipalidades en las funciones concernientes a la SECPLAN, dice que debe existir la Unidad que se haga cargo de lo concerniente a la Estrategia Comunal de Desarrollo y en esa Unidad, no se tiene al o a la Profesional. Entonces lo que se está tratando de hacer, es armar de aquí a fin de año la estructura de cómo debería operar esto a partir del próximo año y que logren congeniar el Presupuesto Municipal con el Plan Regulador y el Plan de Desarrollo Comunal, como los tres pilares estructurantes.

En consecuencia, se quiere hacer este pilotaje aprovechando de que están trabajando también con el Plan de Desarrollo Comunal, destacando que ese es el ejercicio por el cual se requiere a esos dos Profesionales.

CONCEJAL SR. YERCO RODRÍGUEZ, señala que como muy bien relató la Sra. Marta y Don Iván, la importancia de la contratación de estos Profesionales y como bien lo decía el Director de la SECPLAN, con esas dos contrataciones se subiría a dos funcionarios para poder ver la formulación de proyectos y también el seguimiento, que era lo que más se recalca en la mañana en relación al Sistema Nacional de Inversiones que tiene el Ministerio de Desarrollo Social y el Gobierno Regional, para la presentación y formulación de proyectos.

Es decir, al momento que se presenta un proyecto al Ministerio de Desarrollo Social, después desde la Unidad del Sistema Nacional de Inversiones llegan las observaciones y tal como se ha visto algunas veces, éstas son eternas no tan solo

por problemas en la presentación, sino que también porque diferentes Unidades como la DOH y Obras, igual requieren presentar algún tipo de información.

En ese sentido, cobra mucha importancia este Profesional Ingeniero Civil que viene a robustecer esa Unidad, porque ahora serían tres los funcionarios que elaborarían los estudios de preinversión correspondientes a los proyectos comunales.

Por otra parte, el Profesional Sociólogo tal como lo señalaba Don Iván, está relacionado con una solicitud que por Ley, concierne a la Planificación de Estrategias Municipales y en la cual, se debe estar a la altura para poder atender esos requerimientos.

Indica que el contrato para estos dos funcionarios (Ingeniero Civil Industrial y Sociólogo) es a honorarios, y su contratación sería hasta el 31 de Diciembre de este año.

CONCEJAL SR. EMILIO GARRIDO, opina que lo importante, es que esos dos Profesionales cuenten con la expertiz y la trayectoria en cuanto a ese tipo de situaciones, porque la nomenclatura pública es totalmente distinta a la nomenclatura privada en la evaluación y formulación de proyectos.

Por lo tanto, considera significativo que se establezca tal vez, alguna experiencia en el área. Esto, porque acá no se necesita contratar vía currículum, sino que talento o gente competente y bajo esa óptica, cree que sería importante que se pueda tener en esta evaluación o contratación más allá del proceso formal, ver cuáles son las competencias complementarias que tienen estos Profesionales porque si no, no iría por la línea correcta la modernización en cuanto al tema de las competencias.

Entonces en la documentación formal, que a lo menos estos Profesionales cuenten con algún Diplomado, que sean expertos en Excel avanzado y otros atributos.

Agrega que va a aprobar estas contrataciones y aunque lo expuesto es más que nada una observación, igual es importante tenerlo en cuenta ya que contratar por contratar, no tiene ningún efecto y vuelve a insistir que lo que se debería contratar es talento, pero de primera calidad.

CONCEJAL SR. FERNANDO BINDER, opina que siempre es importante fortalecer a Unidades como la SECPLAN, porque además es un eje estratégico dentro de la Municipalidad y se espera que esos dos Profesionales vayan en ayuda y colaboración para poder agilizar toda esa carga de proyectos que lidera su Director Don Iván Leonhardt y quiere aprovechar esta plataforma para referirse a algo que conversó con él, lo cual tiene que ver con encargar un proyecto específico donde se está sumando más gente y de esa forma consigan agilizar, orientar y apoyar a la 8° Compañía de Bomberos en esta cooperación que de cierta manera, se ha generado con el Gobierno Regional en todas las problemáticas de proyectos donde en estas

últimas semanas, se ha trabajado intensamente por parte de los Equipos Municipales en Conjunto con el GORE para destrabar algunos de ellos.

Formula que se requiere de mucha fuerza para sacar adelante este proyecto de la 8° Compañía de Bomberos, sobre todo, entendiendo que se generaron nuevos plazos de reuniones en las que no participó y hay compromisos de tener adjudicados de aquí a Diciembre, o de lo contrario, se va a ver afectada nuevamente esa Institución y espera que se unan fuerzas con estas nuevas contrataciones, cosa de poder dar prioridad y la orientación necesaria para conseguir sacar adelante este proyecto.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, comenta que ella tiene un sentimiento muy especial con el Director de la SECPLAN, porque siempre ha habido asesoramiento y disponibilidad cada vez que se requiere saber de algún proyecto, estudio o un diseño. Entonces como efectivamente tienen la madurez y experiencia los que están, le da la impresión que los Profesionales nuevos que llegan son inmensamente necesarios y se van a sumar a esta Unidad tan importante del Municipio que además, es un tremendo soporte al diseño y a la modernización para el desarrollo de esta querida comuna.

Expresa a Don Iván que esta Unidad ha sido muy bien llevada bajo su Dirección y que por estos aportes tan necesarios, ella votará encantada. Además se lo merecen porque han hecho una muy buena labor.

ALCALDE, SR. GERVOY PAREDES, desde su punto de vista, no cree que Don Iván contrate gente por contratar, porque él es una persona que ha sido Subsecretario de Vivienda, SEREMI y otros cargos más, por lo tanto, cuenta con la Expertiz suficiente para tomar ciertas decisiones.

También le pide al Director de la SECPLAN, que se afirmen bien en este trabajo que están haciendo con Don Luis Eduardo Bresciani porque vienen noticias muy positivas para Puerto Montt, ya que se estaría hablando de cerca de doscientos cincuenta millones de dólares que podrían estar en juego para muchas cosas y lo importante, es que va bien avanzado el tema. Entonces quizás ahí, puedan necesitar más potencia de la que ya tienen aunque sabe que no dan abasto.

Por otra parte, consulta a Don Iván si en el tema de la 8° Compañía de Bomberos, qué pasó ahí, puesto que el otro día igual le hablaron algunos Bomberos y personas sobre ese asunto, por lo tanto, quiere saber de quién es la culpa o cómo va esa situación.

Sr. Iván Leonhardt, Secretario Comunal de Planificación, explica al ALCALDE, que se trata de un tema de larga data y agrega que esto nace cuando se prepara el proyecto por parte de Bomberos que contratan a un Equipo Consultor y se adjuntan los antecedentes y el Equipo Formador de la Municipalidad preparó los antecedentes para luego postular el proyecto, consiguieron la recomendación técnica y en consecuencia se hizo la postulación.

Luego cuando ya se está en proceso de Licitación, aparecen terceros informando que se habrían falsificado las firmas del Equipo Consultor que había sido contratado por parte del Cuerpo de Bomberos, razón por la cual, se hacen las denuncias de parte de estas personas a la Fiscalía y en razón a eso, se tuvo que bajar el proyecto porque había sido efectivo ese fin más allá de la investigación que sigue en proceso.

A continuación de lo señalado, menciona que se juntaron con el Equipo de Bomberos y se les pidió de manera seria, que reactualizaran los temas y tomaran contacto con el Equipo Consultor que les hizo el proyecto para que actualizara todos los datos y de una situación a otra, pasaron muchos meses. Entonces se prepara y se vuelve a licitar el proyecto, pero lamentablemente y teniendo el monto de ochocientos millones de pesos que era un presupuesto interesante, no hubo oferentes.

Enseguida, fueron a una segunda Licitación en las mismas condiciones que establece la Ley y tampoco hubo oferentes.

Posteriormente se fue a una tercera Licitación que debería ser la cuarta, porque la primera se cayó y nuevamente no se presentaron oferentes, en consecuencia y tal como lo comunicó el Concejal Sr. BINDER, se sostuvo una Reunión con el Consejo Regional para ver cómo podían apoyar en ese tema y pidieron que se les abriera la posibilidad de licitar ese proyecto pero no con un presupuesto definido, sino que con uno estimativo, para que así los Contratistas si no consideraban que era suficiente el monto que estaba, podían postular por uno mayor y fueran a reevaluar a la MIDESO para adjudicar.

A modo de ejemplo, dice que si tienen ochocientos cincuenta millones de pesos como presupuesto estimativo y aparece una Empresa postulando con novecientos diez millones de pesos, el delta se lleva a reevaluar para adjudicar y lamentablemente en las Reuniones que se sostuvieron con el Gobierno Regional y MIDESO, finalmente decidieron que bajo otra instrucción licitarían con el presupuesto que tenían actualmente y eso significaba volver a fojas cero porque se les pidió que reevaluaran a cuánto iba a llegar el proyecto y en función de ese monto vuelven a cero, considerando que ya estaban ante la posibilidad de una quinta Licitación vía Trato Directo, pero no se pudo efectuar debido a que se les pidió esa reevaluación del proyecto, con el riesgo que cuando se licite y lleguen a la reevaluación por ejemplo de mil doscientos millones de pesos, ese monto puede llegar a otro precio que sería de mil trescientos millones de pesos, entonces hay que volver y volver a licitar para luego ver si se va a un Trato Directo.

De igual forma y tal como lo señalaba el Concejal Sr. BINDER, el Municipio tiene la recomendación técnica del proyecto que dura 24 meses (2 años) y esa recomendación que fue sacada por la SECPLAN vence a fin de año, pero de no tener contratado el proyecto de la obra este año, tendrán que volver a presentarlo por completo al MIDESO.

Ahora lo que se está haciendo es revisar toda la parte técnica del proyecto y en consideración al ajuste de montos, se les devolvió a Bomberos para que trabajen



con el Equipo Consultor que los ayudó con el proyecto original con el fin de que complementen, ya que han aumentado los valores en un 30% o 40% a raíz de lo que es de conocimiento de todos y una vez que eso esté listo, deben derivarlo nuevamente a la SECPLAN y esta Unidad vuelve a preparar los antecedentes para licitarlo.

Por lo tanto, informa al ALCALDE y a los Concejales y Concejales que en eso están ahora, a objeto de sacar este asunto lo antes posible y más allá de las culpas, cree que las condiciones que se presentan hoy no son un tema propio del Municipio de Puerto Montt, puesto que esto está pasando en todo Chile y lo conversaron el otro día con los Consejeros Regionales.

Es decir, el Consejo Regional puede estar inclusive de aquí a fin de año sin gastar más de veinte mil a treinta mil millones de pesos debido a que se están cayendo proyectos porque no hay Empresas, ya que éstas desisten de los mismos ante esta situación tan inestable de los costos, lo cual estaría generando un problema mayor.

De manera que, esperan que se resuelva el problema de los Bomberos lo antes posible por el bien de ellos mismos y de la 8° Compañía que lo requiere por una necesidad, además todos conocen las condiciones en que se encuentra el Cuartel y la accesibilidad frente a la Plazoleta.

Por lo tanto, vuelve a reiterar que se están haciendo todas las gestiones para que efectivamente, puedan materializarlo y que se interesen las Empresas.

ALCALDE, SR. GERVOY PAREDES, agradece a Don Iván por la explicación, puesto que él quería saber más allá de lo que había mencionado el Concejal Sr. BINDER, además hay personas que los han increpado diciendo que el Municipio anda muy lento y en realidad pareciera que son ellos los que han andado tarde.

Sr. Iván Leonhardt, Secretario Comunal de Planificación, aclara que las Licitaciones tienen tiempos que están definidos por la Ley de Compras Públicas y por lo que significa actualizar proyectos, es decir, esto no es tan dinámico como se quisiera que fuera.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, en el mismo tema de las contrataciones, hace un breve comentario para reforzar lo señalado por su colega el Concejal Sr. GARRIDO respecto a lo que acordaron plantear a la Administración sobre la Oficina de la Discapacidad donde efectivamente, se requiere que una persona colabore con la Sra. Pamela Robertson y cuando se hable de inclusión, que también se incluya gente que les pueda colaborar porque la demanda de la organización hoy día, ha crecido mucho y han aumentado las actividades.

Además son muchos los niños que integran esas Agrupaciones y se podrían potenciar las actividades que realizan a través de esa repartición, entonces quisiera que le echen una vuelta a este asunto para ver qué solución le pueden dar.

ALCALDE, SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, **OBJETIVOS Y FUNCIONES A HONORARIOS PERSONAL MUNICIPAL.**

**ACUERDO N° 342:**

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión y en atención a lo dispuesto en el Artículo 13° de la Ley N° 19.280, se aprueban las siguientes funciones específicas a cumplir por personal municipal a honorarios durante el año 2022, en los términos presentados.

**7. APROBACIÓN CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° 79/2022, "CONVENIO DE SUMINISTRO ALIMENTACIÓN Y BANQUETERÍA PARA ACTIVIDADES Y EVENTOS DIDECO".**

Sr. Pablo Alarcón, Jefe Departamento de Licitaciones y Gestión de Abastecimiento, presenta la Licitación.

**Solicitud de autorización a Concejo Municipal para autorizar contratación superior a 500 utm**

Nombre Contratación:	Licitación Pública N° 79/2022 "CONVENIO SUMINISTRO ALIMENTACION Y BANQUETERIA PARA ACTIVIDADES Y EVENTOS DIDECO
ID Mercado Público:	2324-293-LP22
Numero interno licitación:	N°79/2022
Presupuesto disponible:	\$ 60.000.000.-
Financiamiento:	MUNICIPAL
Imputación presupuestaria:	22.01.001.001

En conformidad a lo estipulado en el artículo 65 letra j) de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se solicita al Honorable Concejo autorizar la contratación indicada, en consideración a que se trata de una contratación superior a 500 utm.

**Del Contrato u orden de compra:**

Oferente	RUT	Residencia Oferente
NANCY ISABEL VILLEGAS CONTRERAS	10.282.965-4	AVELLINO BRAVO 246, POBLACIÓN LIBERTAD

**De los Montos y Plazos:**

Monto estimado a contratar	Proveedor	Duración del Contrato	Montos Garantía del cumplimiento	Tiempo de Validez de garantía del cumplimiento
\$80.000.000	NANCY ISABEL VILLEGAS CONTRERAS	3 Años	\$3.000.000	Duración del contrato más 60 días

**De las Multas, Requerimientos y Unidades Municipales:**

Multas	Requiere Contrato y orden de compra	Requiere solo orden de compra	Unidad solicitante	Unidad que Fiscaliza
✓	✓		DIDECO	DIDECO

**Del Contrato u Orden de Compra (se registrarán por):**

Bases Administrativas	Bases Técnicas	Acta de Análisis	Oferta	Decreto de Adjudicación
✓	✓	✓	✓	✓

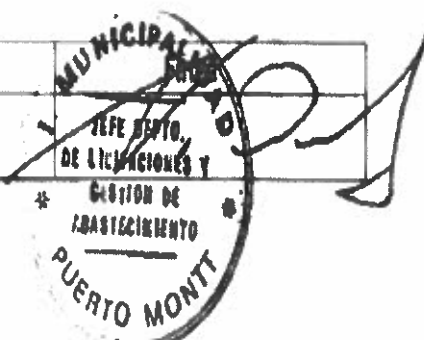
**De la Forma de Pago:**

30 días corridos contra factura emitida.

**Anexos para la contratación que se adjuntan:**

Minuta resumen explicativo de compra o contratación	Acta de análisis	Minuta Decreto de Adjudicación	Detalle de presupuesto
✓	✓		

Departamento	Nombre Jefe Departamento
Departamento de Licitaciones y G.A (S)	NESTOR ALVAREZ DIAZ



**Minuta resumen explicativo de compra o contratación para presentación a Concejo Municipal, por compra o contratación superior a 500 UTM**

<p>Resumen con descripción de la contratación o compra</p> <p>(Resumen con descripción de compra o contratación, conforme a especificaciones técnicas, indicar ubicación)</p>	<p><b>CONVENIO DE SUMINISTRO SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y BANQUETERÍA QUE CUENTE CON LOS SERVICIOS DE:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• COLACIONES (3 VARIEDADES)</li> <li>• ALMUERZOS (3 VARIEDADES) QUE INCLUYAN PLATO PRINCIPAL, ENSALADA, JUGO; TE DE HIERBAS, CAFÉ O TE Y POSTRE.</li> <li>• COFEE BREAK (BASICO, INTERMEDIO Y PREMIUM) Y CUYOS PRODUCTOS DE REPOSTERÍA DEBEN SER NECESARIAMENTE DE ELABORACIÓN CASERA, NO DE SUPERMERCADO, Y DEBEN ESTAR FRESCOS. ASÍ MISMO, SE REQUIERE QUE EL CAFÉ, TE, AZÚCAR, ENDULZANTE Y CREA SEA PROPORCIONADO EN SOBRE Y EN FORMATO INDIVIDUAL, NO A GRANEL.</li> <li>• REPOSTERÍA Y TORTAS, DE ELABORACIÓN CASERA NO INDUSTRIAL: PARA 30 Y 50 PERSONAS VARIEDADES.</li> <li>• KUCHEN 30 CMS. DE ELABORACIÓN CASERA</li> <li>• QUEQUES DE ELABORACIÓN CASERA</li> <li>• COCKTAIL 50 PERSONAS (4 OPCIONES)</li> <li>• VINO DE HONOR (3 OPCIONES)</li> <li>• EMPANADAS DE HORNO Y FRITAS VARIEDADES Y DE ELABORACIÓN CASERA.</li> </ul> <p>EL PRECIO A COTIZAR DEBE SER UNITARIO E INDICAR SI HAY DESCUENTOS POR VOLUMEN. EL OFERENTE DEBERÁ COTIZAR LOS SERVICIOS EN DOS MODALIDADES: PARA LLEVAR O SERVIDO EN EL LOCAL QUE DETERMINE EL MUNICIPIO.</p> <p>DESPACHO: A LOS LUGARES SOLICITADOS POR LAS UNIDADES MUNICIPALES, RADIO URBANO Y RURAL DE LA COMUNA</p>
<p>Justificación de la compra o contratación (motivo por el cual se solicita compra o contratación)</p>	<p>LA MUNICIPALIDAD, A TRAVÉS DE LA DIDECO, REALIZA PERIODICAMENTE ACTIVIDADES CON GRUPOS DE USUARIOS, BENEFICIARIOS DE PROGRAMAS SOCIALES, ALUMNOS DE CURSOS DE CAPACITACIÓN, REUNIONES CON FUNCIONARIOS Y OTROS; QUE IMPLICAN A VECES VARIAS HORAS DE TRABAJO Y QUE REQUIEREN DE UN SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA NO INTERRUMPIR EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD, O BIEN, PARA LA REALIZACIÓN DE RECEPCIONES Y FESTIVIDADES DE DIVERSA INDOLE ORGANIZADAS O PATROCINADAS POR LA MUNICIPALIDAD.</p> <p>POR LO TANTO ES NECESARIO CONTAR CON UNO O UNOS PROVEEDORES QUE ENTREGUEN ESTE SERVICIO, PUDIENDO SER TANTO UN RESTAURANT COMO UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA.</p>

Unidad Solicitante	Mayani Muñoz Alvarado	
Director de Desarrollo Comunitario	Jacquelin Paz Cabrera	

Después de la presentación, el Sr. Alarcón, dice que los antecedentes fueron vistos en la Comisión de Desarrollo Comunitario el día martes 26 de Julio del presente año y los antecedentes, están a disposición de las Sras. y Sres. Concejales.

ALCALDE, SR. GERVOY PAREDES, consulta en qué Comisión vieron este punto.

Sr. Pablo Alarcón, Jefe Departamento de Licitaciones y Gestión de Abastecimiento, responde que se vió en Comisión de Desarrollo Comunitario.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, informa que ésta fue la segunda vez que se revisó esta Licitación en la Comisión del día 26 de Julio y en la ocasión, se aclararon todas las dudas que tenían sus colegas, por lo tanto, se votará a consideración del Concejo.

Sra. Deyse Gallardo, Secretaria Municipal, comunica al ALCALDE que para votar esta Licitación, se requiere quórum calificado porque supera el periodo Alcaldicio.

CONCEJAL SR. EMILIO GARRIDO, primero que todo, destaca públicamente en este Concejo la disposición profesional de la Sra. Mayani Muñoz, quien debido a algunos requerimientos específicos que estaban relacionados con la Licitación, los servicios y con lo demandado con respecto al monto, en esta ocasión votará a favor porque la información técnica que solicitaron en la respectiva Comisión, fue debidamente tramitada y entregada de manera oportuna, con los detalles que se requirieron en la petición solicitada.

Añade que efectivamente el monto va en función de tres años y cumple justamente, con la solicitud de los requerimientos que esta Administración va a tener que desarrollar en el periodo con ese monto solicitado.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, formula que ella reiterará lo mismo de la Reunión anterior, volviendo a señalar que no le parece bien el monto de \$60.000.000 por tres años, además va a complementar diciéndole a la empresa o al oferente que esto es un riesgo y además se imaginó que podrían haber hecho una reevaluación para rebajar el monto, pensando que los tiempos no son como antes

porque están en etapas difíciles y esa cantidad de dinero que es una cifra importante, espera que no la lleguen a requerir.

De manera que y conforme a lo expuesto, manifiesta que rechazará este punto.

CONCEJAL SR. FERNANDO BINDER, dice que no escuchó lo que dijo en su intervención la Sra. Deyse con respecto a la votación.

ALCALDE, SR. GERVOY PAREDES, explica que para esta votación, se requiere de quórum calificado.

Sra. Deyse Gallardo, Secretaria Municipal, aclara que para aprobar tienen que haber siete votos a favor.

ALCALDE, SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la **CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° 79/2022, “CONVENIO DE SUMINISTRO ALIMENTACIÓN Y BANQUETERÍA PARA ACTIVIDADES Y EVENTOS DIDECO”**.

#### **ACUERDO N° 343:**

Con el voto favorable del ALCALDE y los Concejales Sr. BINDER, Sr. GONZÁLEZ, Sr. VARGAS, Sr. ESPAÑA, Sra. HERNÁNDEZ, Srta. CHÁVEZ, Sr. GARRIDO, Sr. RODRÍGUEZ y el rechazo de la Concejala Sra. MUÑOZ, se aprueba la **CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° 79/2022, “CONVENIO DE SUMINISTRO ALIMENTACIÓN Y BANQUETERÍA PARA ACTIVIDADES Y EVENTOS DIDECO”**, con la oferente que se indica:

Oferente	RUT N°	Monto estimado a contratar	Duración del Contrato
NANCY ISABEL VILLEGAS CONTRERAS	10.282.965-4	\$60.000.000	3 Años

A continuación, el ALCALDE, indica que queda aprobada la Licitación con el voto de rechazo de la Concejala Sra. MUÑOZ, quién dió sus argumentos con antelación.

#### **8. APROBACIÓN VÍA TRATO DIRECTO “CONTRATACION SERVICIO SOFTWARE PLATAFORMA DE GESTIÓN CURRICULAR”.**

Sra. María Luisa Rivera, Directora de Educación Municipal, comunica al ALCALDE que este punto se retira de Tabla y se presentará en un próximo Concejo.

## 9. APROBACIÓN BAJA DE MOBILIARIO Y DONACIONES A ORGANIZACIONES COMUNITARIAS – DAEM.

Sra. María Luisa Rivera, Directora de Educación Municipal, informa que se presentarán cuatro fichas que serán descritas por el Sr. Sergio Bustamante y con eso se estará dando cumplimiento a los requerimientos que tienen que hacer con respecto a los inventarios de esta Unidad, para el traspaso de la Educación Pública al Servicio Local.

Así es que deja a Don Sergio Bustamante, para que explique en detalle este tema que igual fue visto en Comisión.

Sr. Sergio Iván Bustamante, Profesional Departamento de Educación Municipal, relata que lo que va a presentar, se vió en Comisión efectuada el día martes 26 de Julio del presente año y se trata de cuatro organizaciones que cumplen con los requisitos de tener su Personalidad Jurídica vigente y sin deuda con la Municipalidad, es decir, no cuentan con rendiciones pendientes con esta Entidad. Por lo tanto, pasa a detallar cada uno de los informes.

### INFORME N° 013, BIENES DISPONIBLE PARA DONACION

*PUERTO MONTT, 20 Julio de 2022.-*

*Por medio de la presente y según Ord. N°12 de fecha 06 de junio del Director de Escuela Caleta La Arena, solicita dar de baja mobiliario y, carta de la Junta de Vecinos N° 49 El Balseo Estuario Reloncaví de Caleta La Arena, de fecha 19 Mayo 2022 solicitando donación de mobiliario, se informa lo siguiente:*

*La Unidad de Inventario y Activo Fijo del DAEM, al revisar la disponibilidad de bienes solicitados, dispone de 05 literas de madera de una plaza, 10 colchones de una plaza, 3 estantes diferentes medidas, 24 sillas escolares, 24 mesas escolares y 2 mesas casino, que están en Regular Estado producto del desgaste de su vida útil, para ser dado de baja sin enajenación a título gratuito para donación.*

*Cabe señalar que las literas de madera de una plaza, colchones de una plaza, estantes diferentes medidas, sillas escolares, mesas escolares y mesas casino, se encuentran en La Escuela Rural Caleta La Arena.*

*Se verificó y se adjunta Certificados de Personalidad Jurídica sin fines de Lucro y Certificado de Vigencia de Personalidad Jurídica del Servicio de registro civil e identificación.*

*También se verificó con departamento de contabilidad de la Municipalidad, según Certificado N° 329 del 15 Julio 2022, que no existe rendiciones pendientes ni observadas.*

*Sin otro particular, saluda atentamente.*

**SERGIO IVAN BUSTAMANTE VILLARROEL**  
**UNIDAD DE INVENTARIO Y ACTIVO FIJO**  
**DAEM PUERTO MONTT**

SBV/jan

## INFORME N° 014, BIENES DISPONIBLE PARA DONACION

PUERTO MONTT, 20 Julio de 2022.-

*Por medio de la presente y según carta solicitud de Junta de Vecinos n° 15 La Colina de Puerto Montt, de fecha 15 Junio 2022, se informa lo siguiente:*

*La Unidad de Inventario y Activo Fijo del DAEM al revisar la disponibilidad de bienes solicitados, dispone de 168 colchones 1 plaza y 1 combustión lenta, que están en Regular Estado producto del desgaste de su vida útil, y fueron dado de baja sin enajenación en sesión del Concejo Municipal el 06 de julio de 2022, pudiendo ser transferidos a título gratuito para donación.*

*Cabe señalar que los colchones de una plaza, se encuentran en el Instituto Comercial de calle Buin s/n de Puerto Montt y la estufa a combustión lenta se encuentra en la Escuela Lagunitas ubicada en Ruta 226 km. 4,5 de Puerto Montt.*

*Se verificó y se adjunta Certificados de Personalidad Jurídica sin fines de Lucro y Certificado de Vigencia de Personalidad Jurídica del Servicio de registro civil e identificación.*

*También se verificó con departamento de contabilidad de la Municipalidad, según Certificado N° 276 del 10 junio 2022, que no existe rendiciones pendientes ni observadas.*

*Sin otro particular, saluda atentamente.*

**SERGIO IVAN BUSTAMANTE VILLARROEL**  
**UNIDAD DE INVENTARIO Y ACTIVO FIJO**  
**DAEM PUERTO MONTT**

SBV/jan

Luego el Sr. Bustamante, destaca que a la Junta de Vecinos La Colina le donarán 127 colchones que se encuentran en el Liceo Comercial Buin, porque 41 de ellos fueron traspasados a DIDECO para las personas y vecinos que estuvieron damnificados. Asimismo, la combustión lenta se encuentra en la Escuela Lagunitas e igual será donada a esa Junta de Vecinos.

Sra. María Luisa Rivera, Directora de Educación Municipal, interviene para dejar en claro que los colchones que se otorgaron a las personas que están en el albergue, son justamente los que fueron utilizados por ellos. Por lo tanto, en virtud de que tuvieron que reubicarse en diferentes lugares, arrendando casas o en situaciones con una nueva vivienda y sumado al hecho de que perdieron gran parte de sus enseres, se conversó con la Sra. Jacquelin Paz y se estimó que era



importante que esas personas pudieran salir de los albergues con los colchones que estaban siendo ocupados por las familias.

Agrega que lo expuesto, es para conocimiento de todo el Concejo.

Sr. Sergio Iván Bustamante, Profesional Departamento de Educación Municipal, describe los siguientes informes.

## **INFORME N° 015, BIENES DISPONIBLE PARA DONACION**

**PUERTO MONTT, 20 Julio de 2022.-**

*Por medio de la presente y según correo electrónico de fecha 18 de julio de 2022 del Director de la Escuela Kimun Lawal, solicitando dar de baja mobiliario y, la carta solicitud de Junta de Vecinos N° 23 de Choyun Wechekeche de Puerto Montt, de fecha 11 Julio 2022, solicitando donación, se informa lo siguiente:*

*La unidad de Inventario y Activo Fijo del DAEM al revisar la disponibilidad de bienes solicitados, dispone de 1 pizarra, 30 sillas escolares, 02 mesas párvulos, 8 sillas párvulos y 3 muebles diferentes medidas que están en Regular Estado producto del desgaste de su vida útil, para ser dado de baja sin enajenación a título gratuito para donación.*

*Cabe señalar que las 30 sillas escolares que se darán de baja, se encuentra en la Escuela Kimun Lawal, ubicada en Transversal Uno s/n de Alerce; que la pizarra y muebles fueron dado de baja en sesión del Concejo Municipal el 06 de julio de 2022 y se encuentran en el Colegio Darío Salas; que las mesas y sillas de párvulos escolares fuero dado de baja en sesión del Concejo Municipal el 06 de julio de 2022 y se encuentran en el Jardín Infantil Relmu en Río Mar, Sector de Colhuín de Puerto Montt.*

*Se verificó y se adjunta Certificados de Personalidad Jurídica sin fines de Lucro y Certificado de Vigencia de Personalidad Jurídica del Servicio de registro civil e identificación.*

*También se verificó con Departamento de Contabilidad y Presupuesto de la Municipalidad, según Certificado N° 335 del 19 julio 2022, que no existe rendiciones pendientes ni observadas.*

*Sin otro particular, saluda atentamente.*

  
**SERGIO IVAN BUSTAMANTE VILLARROEL**  
**UNIDAD DE INVENTARIO Y ACTIVO FIJO**  
**DAEM PUERTO MONTT**

SBV/jan

## INFORME N° 016, BIENES DISPONIBLE PARA DONACION

PUERTO MONTT, 20 Julio de 2022.-

Por medio de la presente y según carta solicitud de la Iglesia de Dios Misiones Mundiales, de fecha 11 de Julio de 2022, solicitando mobiliario dado de baja, se informa:

La unidad de Inventario y activo fijo del DAEM al revisar la disponibilidad de bienes solicitados, dispone de 40 sillas que fueron dadas de baja en sesión del Concejo Municipal, el 06 de Julio de 2022, y que están en regular estado producto del desgaste de su vida útil, y que se encuentran en el Colegio Darío Salas, ubicada en Ramón Yuraszeck 257, Población Manuel Montt de Puerto Montt.

Se verificó y se adjunta Registro de Inscripción en el Ministerios de Justicia, gozando de Personalidad Jurídica de derecho público por el sólo ministerio de la Ley N°19.638.

También se verificó con Departamento de Contabilidad de la Municipalidad, según Certificado N°345 del 22 de julio 2022, que no existen rendiciones pendientes ni observadas.

Sin otro particular, saluda atentamente.

  
SERGIO IVAN BUSTAMANTE  
UNIDAD DE INVENTARIO Y ACTIVO FIJO  
DAEM PUERTO MONTT



SBV/jan

ALCALDE, SR. GERVOY PAREDES, pregunta si lo expuesto, pasó por Comisión.

Sr. Sergio Iván Bustamante, Profesional Departamento de Educación Municipal, responde que sí.

Sra. María Luisa Rivera, Directora de Educación Municipal, expone al ALCALDE que lo presentado, se vió en Comisión efectuada el día 26 de Julio del presente. Por lo tanto, el Presidente de la Comisión, tiene la palabra.

CONCEJAL SR. LUIS VARGAS, como se decía anteriormente, lo presentado fue visto ampliamente en Comisión efectuada el día 26 de Julio en el Salón Municipal y en la ocasión asistieron los Concejales que se mencionan: Sr. FERNANDO BINDER, Sr. LEONARDO GONZÁLEZ, Sra. SONIA HERNÁNDEZ, Srta. EVELYN CHÁVEZ, Sr. EMILIO GARRIDO y quién habla.

En la oportunidad, se vió principalmente cada uno de los puntos tratados anteriormente, e incluso con la asistencia de uno de los Pastores que acudió al Concejo Municipal, Don Luis Díaz, quién dió las explicaciones de cómo ellos iban a utilizar su mobiliario y la importancia que tiene este trabajo que está realizando Don Sergio Bustamante con el trabajo de los inventarios.

También fue aclarado en esa Comisión por parte de la Directora, el beneficio útil que poseen muchos de los artículos que se están dando de baja y es por eso que ahí se produjo un debate especialmente con el valor comercial y el valor libro que tienen algunos de estos productos, lo cual fue aclarado en su momento y se procede a la votación por parte del Concejo.

ALCALDE, SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, **BAJA DE MOBILIARIO Y DONACIONES A ORGANIZACIONES COMUNITARIAS – DAEM**.

**ACUERDO N° 344:**

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba **BAJA DE MOBILIARIO Y DONACIONES A ORGANIZACIONES COMUNITARIAS – DAEM**, en los términos presentados.

**10. APROBACIÓN CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° S-21/2022, “CONVENIO DE SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LABORATORIO CLÍNICO COMUNAL Y EL LABORATORIO CLÍNICO DEL SAR DE ALERCE, DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE PUERTO MONTT”.**

Sr. José Aravena, Director de Salud Municipal, entrega los detalles de esta Licitación:

**Minuta tipo**  
**Solicitud de autorización a Concejo Municipal por contratación superior a 500 UTM**

Nombre licitación:	CONVENIO DE SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LABORATORIO CLÍNICO COMUNAL Y EL LABORATORIO CLÍNICO DEL SAR ALERCE, DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE PUERTO MONTT
ID Mercado Público:	2332-21-LR22
Numero interno licitación:	S-21
Presupuesto disponible:	\$780.000.000.-
Financiamiento:	PRESUPUESTO
Imputación presupuestaria:	215-22-04-005-005

En conformidad a lo estipulado en el artículo 65 letra j) de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se solicita al Honorable Concejo autorizar la contratación indicada, en consideración a que el valor a contratar sobrepasa las 500 UTM.

Del Contrato u orden de compra:

Oferente	RUT	Representante Legal	Residencia Oferente.
TCL Group SPA	76.505.914-3	Mauro Moreno Gamarra Rut:9.478.105-1	AV. Apoquindo #4700, oficina 1102ª. LAS CONDES, SANTIAGO, REGION METROPOLITANA
MICROBAC SPA	78.928.740-6	CARLOS LEONEL JIMENEZ Rut: 9.617.515-9	CALLE CANAL LA PUNTA 8770 52. RENCA, STGO. REGION METROPOLITANA
GALENICA S A	79.622.060-0	EDUARDO ALFREDO VILLA VICENT Rut: 7.772.499-0	AV. APOQUINDO 6314 205, LAS CONDES, SANTIAGO, REGION METROPOLITANA
ALATHEIA MEDICAL SPA	76.036.479-7	ÁLVARO NICOLÁS KRAMARENKO PIZARRO Rut: 13.830.964-9	AVENIDA DEL VALLE NORTE 945 5610, HUECHURABA, SANTIAGO, REGION METROPOLITANA
FARMALATINA LTDA	79.728.570-6	RICARDO ADEL DÍAZ SARA Rut: 6.339.950-7	LAS ENCINAS 1495, LAMPA, STGO, REGION METROPOLITANA
COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS PARA LABORATORIOS E INDUSTRIA LIMITADA	77.814.080-2	PATRICIO FAVIO MUÑOZ FERNÁNDEZ Rut: 6.989.697-9	RENGO 752. NUNOA, REGION METROPOLITANA
FARMACEUTICA INSUVAL S.A.	77.768.990-8	LUIS HUMBERTO SAN MARTÍN BUTIKOFER Rut: 12.381.181-K	CAUPOLICAN 1281, CONCEPCION, REGION DEL BIO BIO
NIPRO MEDICAL CORPORATION (AGENCIA EN CHILE)	59.077.290-9	DIEGO ANTONIO MUNITA LUCO Rut: 9.507.169-4	AVENIDA NUEVA PROVIDENCIA 2353 1201, PROVIDENCIA, STGO, REGION METROPOLITANA

De los Montos y Plazos:

Oferente	RUT	Monto a contratar	Plazos de (entrega, ejecución, duración del contrato)	Plazos (Garantía Técnica)	Montos Garantía fiel cumplimiento	Tiempo de Validez de garantía de fiel cumplimiento
TCL Group SPA	76.505.914-3	\$62.431.589	48 meses	Sin garantía técnica	\$3.121.579.- equivalente al 5% Monto Total Adjudicado superior a 1.000 UTM	No aplica
MICROBAC SPA	78.928.740-6	\$14.869.050	48 meses	Sin garantía técnica	No aplica	No aplica
GALENICA S A	79.622.060-0	\$61.953.066	48 meses	Sin garantía técnica	\$3.097.653 equivalente al 5% Monto Total Adjudicado superior a 1.000 UTM	No aplica
ALATHEIA MEDICAL SPA	76.036.479-7	\$188.463.632	48 meses	Sin garantía técnica	\$9.423.182 equivalente al 5% Monto Total Adjudicado superior a 1.000 UTM	48 Meses más 60 días Hábiles
FARMALATINA LTDA	79.728.570-6	\$187.725.594	48 meses	Sin garantía técnica	\$9.386.280 equivalente al 5% Monto Total Adjudicado superior a 1.000 UTM	48 Meses más 60 días Hábiles
COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS PARA LABORATORIOS E INDUSTRIA LIMITADA	77.814.080-2	\$12.095.160	48 meses	Sin garantía técnica	No aplica	No aplica
FARMACEUTICA INSUVAL S.A.	77.768.990-8	\$30.654.400	48 meses	Sin garantía técnica	No aplica	No aplica
NIPRO MEDICAL CORPORATION (AGENCIA EN CHILE)	59.077.290-9	\$221.647.020	48 meses	Sin garantía técnica	\$11.082.351 equivalente al 5% Monto Total Adjudicado superior a 1.000 UTM	48 Meses más 60 días Hábiles

De acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas de la presente Licitación, en su artículo 1, contempla un aumento del contrato hasta 30 %, por lo tanto, en caso de suscribirse dicho aumento de contrato y si

este fuese mayor a 500 UTM no se requerirá nuevamente acuerdo del Concejo Municipal, por cuando se entiende por aprobado en este mismo acto, teniendo presente los principios de eficiencia, eficacia y economía.

**De las Multas, Requerimientos y Unidades Municipales:**

Oferente	RUT	Multas	Requiere Contrato y orden de compra	Requiere solo orden de compra	Unidad Solicitante.	Unidad que Fiscaliza
TCL Group SPA	76.505.914-3	Según lo estipulado en el Art. N° 21 de las Bases Administrativas	X		DESAM Puerto Montt	Laboratorio Clínico
MICROBAC SPA	78.928.740-6	Según lo estipulado en el Art. N° 21 de las Bases Administrativas		X	DESAM Puerto Montt	Laboratorio Clínico
GALENICA S A	79.622.060-0	Según lo estipulado en el Art. N° 21 de las Bases Administrativas	X		DESAM Puerto Montt	Laboratorio Clínico
ALATHEIA MEDICAL SPA	76.036.479-7	Según lo estipulado en el Art. N° 21 de las Bases Administrativas	X		DESAM Puerto Montt	Laboratorio Clínico
FARMALATINA LTDA	79.728.570-6	Según lo estipulado en el Art. N° 21 de las Bases Administrativas	X		DESAM Puerto Montt	Laboratorio Clínico
COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS PARA LABORATORIOS E INDUSTRIA LIMITADA	77.814.080-2	Según lo estipulado en el Art. N° 21 de las Bases Administrativas		X	DESAM Puerto Montt	Laboratorio Clínico
FARMACEUTICA INSUVAL S.A.	77.768.990-8	Según lo estipulado en el Art. N° 21 de las Bases Administrativas		X	DESAM Puerto Montt	Laboratorio Clínico
NIPRO MEDICAL CORPORATION (AGENCIA EN CHILE)	59.077.290-9	Según lo estipulado en el Art. N° 21 de las Bases Administrativas	X		DESAM Puerto Montt	Laboratorio Clínico

**Del Contrato u Orden de Compra (se registrarán por):**

Bases de Licitación	Especificaciones Técnicas	Acta de Análisis	Oferta Adjudicada	Decreto de Adjudicación
x	x	x	x	x

**De la Forma de Pago:**

Artículo N° 20

Se dará curso al pago, previa recepción conforme por parte del jefe laboratorio clínico del Departamento de Salud Municipal o quien lo subrogue

Los datos de facturación son:

- Municipalidad de Puerto Montt – Departamento de Salud. Rut: 69.220.100-0.
- Avda. presidente Ibáñez N°600 – Piso 5. Puerto Montt.

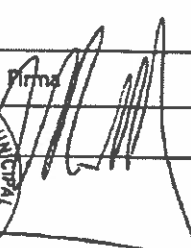
herman.gaete@saludpm.cl

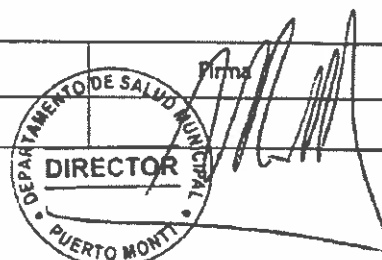
El Departamento de Salud Municipal no se responsabiliza por facturas enviadas a otra dirección o unidad municipal.

1. La factura emitida por el oferente debe consignar el o los números de las órdenes de compra electrónica.
2. El pago se realizará en un plazo de 30 días después de presentada la factura y con la recepción conforme de los productos.
3. El pago se realizará exclusivamente cuando la Orden de Compra por el sistema Chile -Compra se encuentre en su estado "Aceptada".

**Anexos para la contratación que se adjuntan:**

Minuta resumen explicativo de compra o contratación	Acta de Análisis	Decreto de Adjudicación	Detalle de presupuesto
x	x	x	x

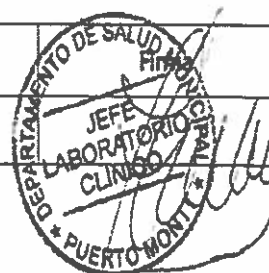
Departamento	Nombre Jefe Departamento (s)	Pirma
SALUD MUNICIPAL	VICTOR NOVA MUÑOZ	



Minuta resumen explicativo de compra o contratación para presentación a Concejo Municipal, por compra o contratación superior a 500 UTM

<p>Resumen con descripción de la contratación o compra (Resumen con descripción de compra o contratación, conforme a especificaciones técnicas, indicar ubicación)</p>	<p>La presente Licitación ID 2332-21-LR22 bajo la modalidad de "CONVENIO DE SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LABORATORIO CLÍNICO COMUNAL Y EL LABORATORIO CLÍNICO DEL SAR ALERCE, DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE PUERTO MONTT" tiene por objetivo la compra de los insumos detallados en la Bases Técnicas de la presente Licitación, el cual va destinado a la toma de exámenes para los usuarios de las Red APS de la comuna de Puerto Montt. El presente Convenio de Suministro se adjudicó según ofertas y cantidad estimada proyectada por \$779.839.511.- y tiene una duración de 48 meses contados desde la fecha del Decreto Municipal que aprueba el contrato.</p>
<p>Justificación de la compra o contratación (motivo por el cual se solicita compra o contratación)</p>	<p>Dentro de los procesos del Laboratorio Clínico que llevan a poder contar con exámenes de calidad para nuestros usuarios y colaborar prestando apoyo en el diagnóstico, control y tratamiento a sus problemáticas de salud, se requiere contar con una diversidad de insumos que se utilizan para ejecutar cada uno de los exámenes que el Laboratorio Clínico y el laboratorio clínico SAR alerce realiza. Mantener la continuidad de las prestaciones a las que acceden nuestros usuarios es un objetivo fundamental, por lo que, además de la disponibilidad presupuestaria, se requiere de un modelo de compra administrativamente fluido. Por lo tanto, la Ilustre Municipalidad de Puerto Montt, por intermedio del Departamento de Salud de Puerto Montt y dentro de su estrategia de compras, ha llamado a participar en la licitación pública para la adquisición de "CONVENIO DE SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LABORATORIO CLÍNICO COMUNAL Y EL LABORATORIO CLÍNICO DEL SAR ALERCE, DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE PUERTO MONTT".</p>

Unidad Solicitante	Nombre director o jefe Dpto.
Laboratorio Clínico	Hernan Gaete Obal



A continuación, el Director dice que lo expuesto fue visto el día de hoy en Comisión y los antecedentes, obran en poder de las Sras. y Sres. Concejales.

CONCEJAL SR. FERNANDO ESPAÑA, señala que esta Licitación corresponde a un Convenio de Suministro de Insumos para el Laboratorio Clínico que está funcionando en Carmela Carvajal y que es Municipal, pero también se encuentra el Laboratorio Clínico del SAR de Alerce.

Agrega que esto, tiene una duración de 48 meses que los lleva a contar con exámenes de calidad para los usuarios, además de colaboración, prestación y apoyo en el diagnóstico, control y tratamiento en la problemática de salud.



Entonces para que se resuelvan las dudas de los Concejales, quiere resaltar que debieran sentirse orgullosos porque este Departamento cuenta con un Laboratorio pionero en el País y existen muy pocos con las características que se están señalando, y si bien en un principio era para el diagnóstico del COVID, hoy día lo pueden utilizar para otros exámenes como la Tuberculosis y explorar quizás otros virus que puedan haber.

Además la Biología Molecular es un avance que permite liderar en exámenes para los/as ciudadanos/as de Puerto Montt y eso es algo muy importante para el Departamento de Salud, por eso quiere felicitar este proceso porque en un principio cuando se inició los tiempos no fueron tan buenos y hubo promesas que no se cumplieron, pero con esfuerzo y tenacidad el Departamento de Salud logró ir sacando adelante estas iniciativas y hoy es una realidad el estar licitando estos insumos para cuatro años destinados a un Laboratorio pionero en el País y con un adelanto fantástico que va a entregar a la población y a los usuarios, ***“Salud Municipal”***.

Expresa que eso era lo que quería mencionar, porque en su opinión personal, se siente muy orgulloso de este Departamento de Salud.

CONCEJAL SR. LUIS VARGAS, junto con aprobar, manifiesta que dentro de la línea que comunicaba el Presidente de la Comisión, también quiere respaldarlo por el trabajo que ha estado llevando a cabo y de alguna u otra forma, tratar de que el ALCALDE en conjunto con su Equipo de Salud, puedan ver la posibilidad de generar o derivar recursos para la compra de más camas clínicas, lo cual es una demanda insatisfecha dentro de la comuna y se hace muy necesario por las listas de espera que en los CESFAM son muy grandes y las demandas son demasiadas, pero se sabe que a raíz de la pandemia las operaciones y las consultas a Especialistas no GES se incrementaron en un 11% y las listas aumentaron en 245 días aproximadamente.

De manera que, el Departamento de Salud de alguna u otra forma, ha paleado esa situación con el trabajo que se ha hecho y que muchas veces, igual se hace insuficiente.

Por lo señalado, solicita y reitera al ALCALDE que se pueda colocar una mirada más especial dentro de su Administración para derivar recursos dentro de esa línea.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la **CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° S-21/2022, “CONVENIO DE SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LABORATORIO CLÍNICO COMUNAL Y EL LABORATORIO CLÍNICO DEL SAR DE ALERCE, DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE PUERTO MONTT”**.

**ACUERDO N° 345:**

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba la **CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° S-21/2022, “CONVENIO DE SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LABORATORIO CLÍNICO COMUNAL Y EL LABORATORIO CLÍNICO DEL SAR DE ALERCE, DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE PUERTO MONTT”**, con los oferentes que se indican:

Oferente	RUT N°	Monto a contratar	Plazos de (entrega, ejecución, duración del contrato)
TCL Group SPA	76.505.914-3	\$62.431.589	48 meses
MICROBAC SPA	78.928.740-6	\$14.869.050	48 meses
GALENICA S A	79.622.060-0	\$61.953.066	48 meses
ALATHEIA MEDICAL SPA	76.036.479-7	\$188.463.632	48 meses
FARMALATINA LTDA	79.728.570-6	\$187.725.594	48 meses
COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS PARA LABORATORIOS E INDUSTRIA LIMITADA	77.814.080-2	\$12.095.160	48 meses
FARMACEUTICA INSUVAL S.A.	77.768.990-8	\$30.654.400	48 meses
NIPRO MEDICAL CORPORATION (AGENCIA EN CHILE)	59.077.290-9	\$221.647.020	48 meses

11. **APROBACIÓN CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° S-52/2022, “CONVENIO DE SUMINISTRO SERVICIO DE TRASLADOS PARA LA EJECUCION DE PROGRAMAS DE SALUD, DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE PUERTO MONTT”.**

Sr. José Aravena, Director de Salud Municipal, describe la Licitación:

**Minuta tipo**  
**Solicitud de autorización a Concejo Municipal por contratación superior a 500 UTM**

Nombre licitación:	<b>"CONVENIO DE SUMINISTRO SERVICIO DE TRASLADOS PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE PUERTO MONTT"</b>
ID Mercado Público:	<b>2332-52-LE22</b>
Numero interno licitación:	<b>5-52/2022</b>
Presupuesto disponible:	<b>\$ 40.000.000.-</b>
Financiamiento:	<b>Programas: 0112012, 0112018, 0112014</b>
Imputación presupuestaria:	<b>215-22-08-007-008</b>

En conformidad a lo estipulado en el artículo 65 letra j) de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se solicita al Honorable Concejo autorizar la contratación indicada, en consideración a que el valor a contratar sobrepasa las 500 UTM.

**Del Contrato u orden de compra:**

Oferente	RUT	Representante Legal	Residencia Oferente.
TRANSPORTES PABLO VIDAL NAVARRO LIMITADA	76.384.260-0	PABLO VIDAL NAVARRO	PUERTO MONTT, REGION DE LOS LAGOS

De acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas de la presente Licitación, en su artículo 1°, contempla un aumento del contrato hasta 30 %, por lo tanto, en caso de suscribirse dicho aumento de contrato y si este fuese mayor a 500 UTM no se requerirá nuevamente acuerdo del Concejo Municipal, por cuando se entiende por aprobado en este mismo acto, teniendo presente los principios de eficiencia, eficacia y economía.

**De los Montos y Plazos:**

Oferente	RUT	Monto a contratar	Plazos de ejecución, duración del contrato	Montos Garantía fiel cumplimiento	Tiempo de Validez de garantía de fiel cumplimiento
TRANSPORTES PABLO VIDAL NAVARRO LIMITADA	76.384.260-0	\$40.000.000.-	24 MESES	\$2.000.000.-	24 MESES, MÁS 60 DÍAZ HÁBILES

### De las Multas, Requerimientos y Unidades Municipales:

Oferente	RUT	Multas	Requiere Contrato y orden de compra	Unidad Solicitante.	Unidad que Fiscaliza
TRANSPORTES PABLO VIDAL NAVARRO LIMITADA	76.384.260-0	Según lo estipulado en el Art. N° 20 de las Bases Administrativas	Contrato y Orden de compra	DESAM Puerto Montt	Gestor Comunal Programa De Salud Mental

### Del Contrato u Orden de Compra (se registrarán por):

Bases de Licitación	Especificaciones Técnicas	Acta de Evaluación	Oferta Adjudicada	Decreto de Adjudicación
X	X	X	X	X

### De la Forma de Pago:


El oferente deberá hacer entrega del Servicio de Traslado del personal de DESAM Puerto Montt, de acuerdo a lo estipulado en el art. 18 y enviar la factura correspondiente a la Orden de Compra al correo [operaciones@saludpm.cl](mailto:operaciones@saludpm.cl).

Se dará curso al pago, previa recepción conforme por parte de la Gestora de Programa Salud Mental o en su ausencia quien lo subroga. El Departamento de Salud Municipal no se responsabiliza por facturas enviadas a otra dirección o unidad municipal.

1. La factura emitida por el oferente debe consignar el o los números de las órdenes de compra electrónica.
2. El pago se realizará en un plazo máximo de 30 días después de recepcionada conforme la factura en conjunto con toda la documentación correspondiente por parte del proveedor, sin esta documentación no se realizará la recepción de la Factura.
3. El pago se realizará exclusivamente cuando la Orden de Compra por el sistema Chile -Compra se encuentre en su estado "Aceptada".
4. Los datos de facturación son:  
Municipalidad de Puerto Montt – Departamento de Salud, Rut: 69.220.100-0, Avda. presidente Ibáñez N° 600 – Piso 5. Puerto Montt.

Anexos para la contratación que se adjuntan:

Minuta resumen explicativo de compra o contratación	Acta de Análisis	Decreto de Adjudicación	Detalle de presupuesto
X	X	X	X

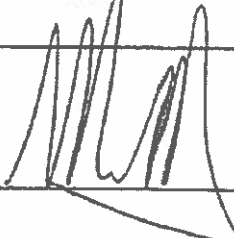
Departamento	Nombre Jefe (S) Departamento	Firma
SALUD MUNICIPAL	VICTOR NOVA MUÑOZ	



Página 2 | 9

Minuta resumen explicativo de compra o contratación para presentación a Concejo Municipal, por compra o contratación superior a 500 UTM

Resumen con descripción de la contratación o compra  (Resumen con descripción de compra o contratación, conforme a especificaciones técnicas, indicar ubicación)	La presente Licitación ID 2332-52-LE22, "CONVENIO DE SUMINISTRO SERVICIO DE TRASLADO PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL PUERTO MONTT", adjudica por un monto por \$40.000.000.-  El proveedor adjudicado es TRANSPORTES PABLO VIDAL NAVARRO LIMITADA RUT 76.384.260-0, quien cumple con la totalidad de los solicitado en Bases Administrativas y Técnicas.
Justificación de la compra o contratación (motivo por el cual se solicita compra o contratación)	El Departamento de Salud Municipal de Puerto Montt, requiere un "CONVENIO DE SUMINISTRO SERVICIO DE TRASLADOS PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE PUERTO MONTT" el que será destinado a los beneficiarios de los programas de salud que se ejecutan en los diferentes Centros de Salud, dependientes del Departamento de Salud Municipal de Puerto Montt.

Unidad Solicitante	Nombre director o jefe Dpto.	Firma
Gestor Comunal Programa De Salud Mental (S)	VICTOR NOVA MUÑOZ	

Enseguida de la presentación, el Director, señala que lo anterior igual fue visto en Comisión realizada el día de hoy y los antecedentes se encuentran en poder de las Sras. y Sres. Concejales.

CONCEJAL SR. FERNANDO ESPAÑA, menciona que acá se produce nuevamente la interrogante de comprar o arrendar, pero como es un convenio en que viene absolutamente clara la especificación de que se permite solamente arrendar, se quiere definir para este servicio de traslado pagándose entre \$350 el kilómetro y 150 el minuto de espera, pero para algunos Programas como Chile Crece Contigo aquello es bastante claro.

Finalmente, dice que se aclararon las dudas sobre el contrato que es por 24 meses, además los Concejales hicieron las consultas específicas y todo fue aclarado en su momento por el Departamento de Salud. Por lo tanto, lo expuesto se pone a consideración del Concejo el día de hoy.

CONCEJAL SR. LUIS VARGAS, junto con aprobar, igual hace hincapié en un proyecto que se viene desde hace bastante tiempo y que tiene que ver con la compra o arriendo del Edificio Murano y otros. Entonces le gustaría saber en qué va la construcción de un nuevo Centro de Salud Municipal que permita abaratar costos, porque en los arriendos de todos los meses se va mucho dinero y se espera que dentro del periodo de este ALCALDE, se puedan extender las bases para conseguir construir un Centro de Salud Municipal y no tengan que seguir gastando tantos recursos en arriendos. Además se sabe que las necesidades son bastante amplias, pero también piensa que podría existir la posibilidad de efectuar esa gestión por parte del Municipio.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, pide disculpas al Concejo y a los presentes por no estar muy atento en la Sesión, comunicando que recién le avisaron que su madre tuvo una caída y eso lo ha dejado un poco descompuesto.

Los Concejales presentes en la Sesión, le piden al ALCALDE que se retire y atienda su situación personal.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, agradece, pero quiere terminar con este punto y consulta al Director, si tiene algo que informar al respecto.

Sr. José Aravena, Director de Salud Municipal, comunica al ALCALDE, que una de las cosas a las que había hecho referencia el Concejal Sr. Vargas sobre el GES lo van a considerar el día en que vayan a FONASA, porque eso es para los adultos mayores en lo relativo al tema Oftalmológico y Otorrino.

Reitera que eso se verá en ese proceso.

En relación a lo otro que fue mencionado por el Concejal Sr. VARGAS, informa que justamente están en ese proceso y lo están viendo a través de la SUBDERE donde tienen dos opciones, entonces cuando vayan a Santiago el día viernes van a ir a hablar con la gente del Banco Estado para ver si pueden reactivar el Lease - back que quedó pendiente.

Entonces cuando ya estén allá, pretenden ver todos estos temas lo más temprano posible.

CONCEJAL SR. FERNANDO BINDER, expresa al ALCALDE que si es necesario, él lo puede reemplazar en lo que queda de Concejo y que se retire nomás por esta situación personal.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, agradece al Concejal Sr. BINDER y le cede la dirección del Concejo, al mismo tiempo, le pide al Concejal Sr. Rodríguez que lo reemplace en el Gobierno Regional y que se vaya con la prensa, ese asunto es a las 18:00 horas y con los tacos que hay a esta hora, es mejor que se retire a las 17:45.

Luego de las instrucciones, se despide del Concejo y de los asistentes.

Los Concejales presentes en la Sesión, le entregan sus mejores deseos.

ALCALDE PROTOCOLAR, SR. FERNANDO BINDER, somete a aprobación del Concejo Municipal, la **CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° S-52/2022, "CONVENIO DE SUMINISTRO SERVICIO DE TRASLADOS PARA LA EJECUCION DE PROGRAMAS DE SALUD, DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE PUERTO MONTT"**.

#### **ACUERDO N° 346:**

Con el voto favorable del ALCALDE PROTOCOLAR y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba la **CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° S-52/2022, "CONVENIO DE SUMINISTRO SERVICIO DE TRASLADOS PARA LA EJECUCION DE PROGRAMAS DE SALUD, DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE PUERTO MONTT"**, con el oferente que se indica:

Oferente	RUT	Monto a contratar	Plazos de ejecución, duración del contrato
TRANSPORTES PABLO VIDAL NAVARRO LIMITADA	76.384.260-0	\$40.000.000.-	24 MESES

**12. APROBACIÓN CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° S-82/2022, "ADQUISICIÓN TARJETAS GIFT CARD - COMPRA DE CALZADO PARA EL PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE SALUD DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD PUERTO MONTT".**

Sr. José Aravena, Director de Salud Municipal, presenta la Licitación:

**Minuta tipo**  
**Solicitud de autorización a Concejo Municipal por contratación superior a 500 UTM**

Nombre licitación:	"ADQUISICIÓN DE TARJETAS GIFT CARD PARA COMPRA DE CALZADO PARA DEL DEPARTAMENTO DE SALUD DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD PUERTO MONTT"
ID Mercado Público:	2332-82-LE22
Numero interno licitación:	S-82/2022
Presupuesto disponible:	\$ 47.956.200.-
Financiamiento:	GESTION INTERNA
Imputación presupuestaria:	215-22-02-002

En conformidad a lo estipulado en el artículo 65 letra j) de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se solicita al Honorable Concejo autorizar la contratación indicada, en consideración a que el valor a contratar sobrepasa las 500 UTM.

**Del Contrato u orden de compra:**

Oferente	RUT	Representante Legal	Residencia Oferente.
SOCIEDAD DE CONFECCIONES CLER LIMITADA	76.045.081-2	CRISTIAN LISSETTE ESPINOZA RIOSECO	TEMUCO, REGION DE LA ARAUCANIA



**De los Montos y Plazos:**

Oferente	RUT	Monto a contratar	Plazos de ejecución, duración del contrato	Montos Garantía fiel cumplimiento	Tiempo de Validez de garantía de fiel cumplimiento
SOCIEDAD DE CONFECCIONES CLER LIMITADA	76.045.081-2	\$47.956.200	12 MESES	N/A	N/A

**De las Multas, Requerimientos y Unidades Municipales:**

Oferente	RUT	Multas	Requiere Contrato y orden de compra	Unidad Solicitante.	Unidad que Fiscaliza
SOCIEDAD DE CONFECCIONES CLER LIMITADA	76.045.081-2	Según lo estipulado en el Art. N° 23 de las Bases Administrativas	Orden de compra	DESAM Puerto Montt	Jefa de la Sección de Recursos Humanos DESAM

**De las Multas, Requerimientos y Unidades Municipales:**

Oferente	RUT	Multas	Requiere Contrato y orden de compra	Unidad Solicitante.	Unidad que Fiscaliza
SOCIEDAD DE CONFECCIONES CLER LIMITADA	76.045.081-2	Según lo estipulado en el Art. N° 23 de las Bases Administrativas	Orden de compra	DESAM Puerto Montt	Jefa de la Sección de Recursos Humanos DESAM

**Del Contrato u Orden de Compra (se regirán por):**

Bases de Licitación	Especificaciones Técnicas	Acta de Evaluación	Oferta Adjudicada	Decreto de Adjudicación
X	X	X	X	X

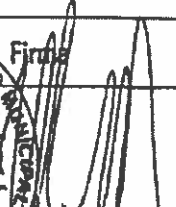
## De la Forma de Pago:

Se dará curso al pago, previa recepción conforme por parte del jefe de Recursos Humanos del Departamento de Salud Municipal o en su ausencia quien lo subrogue. El Departamento de Salud Municipal no se responsabiliza por facturas enviadas a otra dirección o unidad municipal.

1. El pago se realizará en un plazo máximo de 30 días después de presentada la factura por el contratista y del acta de recepción conforme del bien, suministrado por IT, en conjunto con toda la documentación correspondiente, sin esta documentación no se realizará el pago de la Factura.
2. El pago se realizará exclusivamente cuando la Orden de Compra por el sistema ChileCompra se encuentre en estado "Aceptada".
3. La factura emitida por el contratista debe consignar el número de orden de compra y enviarla al correo electrónico operaciones@saludpm.cl
4. Los datos de facturación son: I. Municipalidad de Puerto Montt - Departamento de Salud, Rut 69.220.100-0, Avda. presidente Ibáñez N° 600 - Piso 5. Comuna de Puerto Montt.

## Anexos para la contratación que se adjuntan:

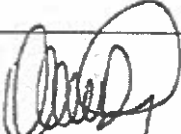
Minuta resumen explicativo de compra o contratación	Acta de Análisis	Decreto de Adjudicación	Detalle de presupuesto
X	X	X	X

Departamento	Nombre Jefe Departamento	Firma
SALUD MUNICIPAL (s)	VICTOR NOVA MUÑOZ	



**Minuta resumen explicativo de compra o contratación para presentación a Concejo Municipal, por compra o contratación superior a 500 UTM**

<p>Resumen con descripción de la contratación o compra</p> <p>(Resumen con descripción de compra o contratación, conforme a especificaciones técnicas, indicar ubicación)</p>	<p>La presente Licitación ID 2332-82-LE22 "ADQUISICIÓN DE TARJETAS GIFT CARD PARA COMPRA DE CALZADO PARA DEL DEPARTAMENTO DE SALUD DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD PUERTO MONTT", adjudica 933 TARJETAS por un monto por \$47.956.200.-</p> <p>El proveedor adjudicado es SOCIEDAD DE CONFECCIONES CLER LIMITADA RUT 76.045.081-2, quien cumple con la totalidad de los solicitado en Bases Administrativas y Técnicas.</p>
<p>Justificación de la compra o contratación (motivo por el cual se solicita compra o contratación)</p>	<p>El Departamento de Salud de la Municipalidad de Puerto Montt requiere: la adquisición de 933 TARJETAS, destinadas a la compra de Calzado en tiendas de RETAIL a convenir.</p>

Unidad Solicitante	Nombre director o jefe Dpto.	Firma
JEFA RECURSOS HUMANOS	SRA. VALERIA ROZAS GUTIERREZ	

A continuación, el Director, informa que lo anterior fue visto en Comisión de Salud y los antecedentes obran en poder de las Sras. y Sres. Concejales.

CONCEJAL SR. FERNANDO ESPAÑA, comunica que 933 funcionarios van a recibir este beneficio y para el calzado, la tarjeta tiene un valor de \$66.820.

Resalta que éste es un beneficio que el Departamento de Salud entrega a sus funcionarios y quedarían cerca de 300 de ellos que no lo recibirían porque están en condición de Honorarios. Además en sus contratos no se señala vestimenta ni calzado, por lo tanto, no se pudieron incorporar porque transgredían la Licitación y lo que sí se está haciendo, son los esfuerzos necesarios para que el otro año sean considerados y no solamente por su condición de Honorarios, sino que también por el traspaso prácticamente obligado a la Contrata del Departamento de Salud.

De manera que, se hicieron todas las consultas y se aclararon las dudas, entonces se somete a consideración del Concejo el día de hoy.

ALCALDE PROTOCOLAR, SR. FERNANDO BINDER, somete a aprobación del Concejo Municipal, la **CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° S-82/2022, “ADQUISICIÓN TARJETAS GIFT CARD - COMPRA DE CALZADO PARA EL PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE SALUD DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD PUERTO MONTT”**.

**ACUERDO N° 347:**

Con el voto favorable del ALCALDE PROTOCOLAR y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba la **CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° S-82/2022, “ADQUISICIÓN TARJETAS GIFT CARD - COMPRA DE CALZADO PARA EL PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE SALUD DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD PUERTO MONTT”**, con el oferente que se indica:

Oferente	RUT	Monto a contratar	Plazos de ejecución, duración del contrato
SOCIEDAD DE CONFECCIONES CLER LIMITADA	76.045.081-2	\$47.956.200.-	12 MESES

**13. APROBACIÓN NÓMINA DE POSTULANTES A REBAJA O EXENCIÓN DEL COBRO DE ASEO DOMICILIARIO, 2° PERIODO 2022.**

Sra. Angela Bastías, Directora de Desarrollo Comunitario (S), informa que en esta oportunidad, viene a presentar la nómina de los postulantes a la rebaja o exención del pago de aseo domiciliario.

Menciona que se presentan 277 postulantes, de los cuales 274 quedarían exentos al 100% dada su condición socioeconómica y tres de ellos, al 50% de la rebaja.

Añade que la nómina se hizo llegar a las Sras. y Sres. Concejales, por lo tanto, la presenta para su aprobación.

ALCALDE PROTOCOLAR, SR. FERNANDO BINDER, pregunta al Concejal Sr. GONZÁLEZ, si lo expuesto se vió en su Comisión.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, solo quiere agregar como algo relevante de la información, es que las personas que pueden postular a la exención del pago de aseo domiciliario, son las vecinas y vecinos que son posibles beneficiarios al 100% que están entre el 40% a 70% de vulnerabilidad.

Los requisitos son tener al día el Registro Social de Hogares, el Rol de la propiedad y tener pagado el último recibo de agua.

Agrega que estos requisitos hay que establecerlos, ya que siempre se está preguntando por lo mismo. Es decir, cómo se hace el trámite y la respuesta es que se realiza en el Área Social de la Municipalidad ubicada en Avenida Presidente Ibáñez.

Reitera que esto lo ha resaltado porque normalmente la pregunta es, cómo se hace y en donde se realiza el trámite.

CONCEJAL SR. FERNANDO ESPAÑA, formula que al parecer todas las exigencias que se piden para postular a este beneficio, están todas en la Municipalidad. Por lo tanto, es una realidad que en esta Entidad se encuentra toda la información que se requiere y consulta si puede existir la posibilidad de que se exima o se rebaje el 50% para personas que cumplan con estos requisitos en vez de estar postulando.

Sra. Angela Bastías, Directora de Desarrollo Comunitario (S), responde que esto se lleva de esa forma porque de acuerdo a la normativa, está establecido así. Ahora y conforme a lo que se señalaba en la Reunión de Comisión, se pensó que en el caso de las personas adultos/as mayores que pagaban contribuciones y además aseo domiciliario, quedarán exentas automáticamente del pago de contribuciones y aseo domiciliario, eso en algunos casos sigue vigente.

Por lo tanto, las personas hacen su presentación en el Municipio y se les postula para sacarlas del sistema y queden exentas del pago, entonces eso es lo que ha cambiado un poco.

CONCEJAL SR. FERNANDO ESPAÑA, pregunta, quién define si las personas cumplen o no con esa obligación.

Sra. Angela Bastías, Directora de Desarrollo Comunitario (S), explica que de acuerdo a los requisitos del Registro Social de Hogares, se postula en la plataforma siempre que tengan el Rol, el pago al día y además, que cumplan con los tramos que otorga el Registro Social de Hogares, entonces si están esas condiciones el postulante puede quedar exento de ese pago y esas nóminas se envían a Rentas y Patentes para que consigan el acceso al Subsidio de Aseo.

CONCEJAL SR. FERNANDO ESPAÑA, consulta, quién integra el jurado o quién define si las personas quedan o no, porque entiende que acá se postula y quiere saber quién determina a los/as beneficiarios/as.

Sra. Angela Bastías, Directora de Desarrollo Comunitario (S), aclara que en estos casos no es que se defina, es decir, al entrar al Sistema de Postulación ya vienen establecidos los tramos a los cuales acceden las personas y si quedan o no exentos/as, pero no es que ella como Asistente Social vaya a hacer una excepción.

Recalca que este proceso se realiza de acuerdo al Sistema y que los postulantes cumplan con los requisitos señalados.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, pregunta, cuántos cupos se pueden dar para eximir o quedar exentos/as del pago de aseo domiciliario.

Sra. Angela Bastías, Directora de Desarrollo Comunitario (S), indica que esto no tiene que ver con una cantidad determinada, sino que se basa en todos los que postulan y reúnen los requisitos.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, dice, entonces para qué postulan si al final son todos.

Sra. Angela Bastías, Directora de Desarrollo Comunitario (S), reitera que los postulantes que cumplen con los requisitos quedan exentos del pago, pero aquellas personas que tienen deudas no pueden acceder al beneficio.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, insiste que si quinientas personas cumplen con los requisitos, a los quinientos se les adjudica el beneficio.

Sra. Angela Bastías, Directora de Desarrollo Comunitario (S), responde que sí, tomando en consideración que no hay un número establecido de cupos y si todos cumplen con los requisitos requeridos, acceden al beneficio ya sea al 50% o 100%.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, agrega, entonces no se trata de una postulación y tampoco de un número de cupos, porque si postulan quinientos y todos cumplen, acceden.

Sra. Angela Bastías, Directora de Desarrollo Comunitario (S), expresa que efectivamente, eso es.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, manifiesta que le queda claro y como información estadística, pregunta cuánta gente se ha beneficiado con el Subsidio del Aseo.

Sra. Angela Bastías, Directora de Desarrollo Comunitario (S), responde al Concejal Sr. GONZÁLEZ, que hace tiempo en una Comisión usted solicitó esa estadística, pero desconoce si les llegó a todos los Concejales.

ALCALDE PROTOCOLAR, SR. FERNANDO BINDER, le pide a la Sra. Ángela, si puede reenviar esa información que está requiriendo el Concejal Sr. GONZÁLEZ, a los correos de cada Concejal.

Sra. Angela Bastías, Directora de Desarrollo Comunitario (S), responde que así se hará, y destaca que su actualización es desde el 2019 al 2020.

ALCALDE PROTOCOLAR, SR. FERNANDO BINDER, somete a aprobación del Concejo Municipal, la **NÓMINA DE POSTULANTES A REBAJA O EXENCIÓN DEL COBRO DE ASEO DOMICILIARIO, 2° PERIODO 2022.**

### **ACUERDO N° 348:**

Con el voto favorable del ALCALDE PROTOCOLAR y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba **NÓMINA DE POSTULANTES A REBAJA O EXENCIÓN DEL COBRO DE ASEO DOMICILIARIO, 2° PERIODO 2022.**

Los Beneficiarios postulantes, cumplen con los requisitos exigidos, junto a su validación socioeconómica entregada por el Registro Social de Hogares.

<b>Materia:</b> Postulación al Subsidios Asec Domiciliario, Rebaja o exención, 2° Periodo 2022	Cupos	Observaciones
Postulantes al 100% de exención	274	Pertenece a los tramos de mayor vulnerabilidad socioeconómica o de menores ingresos entre el 40% y el 70%
Postulantes al 50% de rebaja	3	Pertenece a los tramos de menor vulnerabilidad socioeconómica o de mayores ingresos entre el 71 y el 80%.
Total de Beneficiarios postulante	277	

#### **14. APROBACIÓN ENTREGA EN COMODATO DE EQUIPAMIENTO CON SALA MULTIUSO A LA AGRUPACIÓN SOCIAL TEAYUDO.**

Sr. Egidio Cáceres, Director Jurídico, expone el Comodato.

#### **ANTECEDENTES:**

La I. Municipalidad de Puerto Montt, es dueña del lote de equipamiento y sede multiuso, ubicada en calle Bosque Nuevo N°1732, loteo Bosquemar 9, comuna de Puerto Montt, de una superficie total de 470,49 metros cuadrados y los siguientes deslindes especiales: NORORIENTE: en veintiséis coma cero seis metros y en ochavos de cuatro coma once metros y cuatro coma treinta y siete metros con calle uno; SURORIENTE: en once coma noventa y siete metros con pasajes seis; SURPONIENTE: en dieciséis coma cero tres metros con lote ciento cuarenta y uno en dieciséis coma cero tres metros con lote ciento sesenta; NORPONIENTE: en doce coma cero cero metros con pasaje siete.

El dominio de la propiedad rola inscrito a Fs. 3591 N° 4558 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puerto Montt, del año 2019.

Rol de la propiedad bajo el número 7966-9.

A través de carta de fecha 19 de Abril de 2022 la **AGRUPACIÓN SOCIAL TEAYUDO, RUT 65.149.896-1**, que reúne a familias con hijos e hijas de Autistas, solicita en comodato el inmueble individualizado precedentemente, con el objetivo de llevar a cabo atenciones profesionales, realizar actividades sociales y en general destinar el inmuebles a actividades afines a dicha Agrupación.

Mediante Ord N° 63 de 27 de Mayo de 2022, la Delegación de Mirasol manifiesta su opinión conforme, respecto a entregar en comodato el inmueble a la Agrupación Social Teayudo.

De igual modo, a través de Ord N° 713 de 22 de Junio del presente, la Dirección de Desarrollo Comunitario manifiesta su conformidad con el comodato a la Agrupación Teayudo, de acuerdo a antecedentes recabados con la Delegación Mirasol y la Oficina de Discapacidad.

Por su parte, la SECPLAN, por Ord 377 del 2 de Junio del presente, manifiesta que el municipio no tiene otros proyectos asociados a dicho equipamiento.

De acuerdo a certificado N° 271 de fecha 06 de Junio de 2022, emitido por el Departamento de Contabilidad, la **AGRUPACION SOCIAL TEAYUDO, RUT 65.149.896-1**, no tiene deuda pendiente con el Municipio de Puerto Montt.

Según certificado Folio N° 5004452226113 de fecha 02 de Junio de 2022 emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación, la **AGRUPACION SOCIAL TEAYUDO**, tiene personalidad jurídica vigente, registrada con fecha 6 de Junio de 2017 bajo el N° 258836.

El plazo del comodato es de 5 años renovables.

ALCALDE PROTOCOLAR, SR. FERNANDO BINDER, consulta si este comodato fue visto en Comisión.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, señala que en Comisión el Director Jurídico entregó toda la información que se requería, entonces dada la premura que necesita esta Agrupación para poder instalarse en ese recinto, opina que sería bueno agilizar los trámites para que en el menor tiempo posible esta Organización, logre contar con las llaves.

Esto, porque ellos ya se adjudicaron una subvención y han comprado insumos para equipamiento que tienen que instalar en el local y empezar a atender a los/as niños/as.

Por lo tanto, reitera al Director que por sus buenos oficios agilice los trámites que siguen.

Sr. Egidio Cáceres, Director Jurídico, responde de acuerdo.

CONCEJAL SR. EMILIO GARRIDO, le pide al ALCALDE PROTOCOLAR que por su intermedio, la Dirección Jurídica se pronuncie pronto con este comodato que no tiene ningún problema, porque puede ocurrir lo mismo que sucedió anteriormente con una Agrupación Cultural, es decir, que estén entregando un comodato y que efectivamente después no lo puedan usar por situaciones pendientes con la comunidad, temas reglamentarios y administrativos.



De manera que y conforme a lo señalado, cree muy importante que de aquí en adelante y en la Comisión que corresponda, cada vez que se presente un comodato, éste se entregue con todas las garantías técnicas y jurídicas para que ya no existan problemas como los que se tuvo con una Agrupación Cultural.

De acuerdo a lo expuesto, formula que votará a favor.

CONCEJALA SRTA. EVELYN CHÁVEZ, solo quiere expresar que este comodato es muy importante para quienes necesitan un espacio para sus terapias, así es que los insta a aprobarlo de lo cual no tiene dudas que será así y seguir luchando por la inclusión, cosa que todos avancemos hacia un futuro mejor en este País. Por lo tanto, aprobará el comodato.

ALCALDE PROTOCOLAR, SR. FERNANDO BINDER, somete a aprobación del Concejo Municipal, la **ENTREGA EN COMODATO DE EQUIPAMIENTO CON SALA MULTIUSO A LA AGRUPACIÓN SOCIAL TEAYUDO**.

#### **ACUERDO N° 349:**

Con el voto favorable del ALCALDE PROTOCOLAR y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba por el **PLAZO DE 5 AÑOS RENOVABLES, ENTREGAR EN COMODATO UN EQUIPAMIENTO CON SEDE MULTIUSO A LA AGRUPACIÓN SOCIAL TEAYUDO**.

El lote señalado, se ubica en calle Bosque Nuevo N° 1732, loteo Bosquemar 9, comuna de Puerto Montt, de una superficie total de 470,49 metros cuadrados y los siguientes deslindes especiales: NORORIENTE: en veintiséis coma cero seis metros y en ochavos de cuatro coma once metros y cuatro coma treinta y siete metros con calle uno; SURORIENTE: en once coma noventa y siete metros con pasajes seis; SURPONIENTE: en dieciséis coma cero tres metros con lote ciento cuarenta y uno en dieciséis coma cero tres metros con lote ciento sesenta y NORPONIENTE: en doce coma cero cero metros con pasaje siete.

El dominio de la propiedad rola inscrito a Fs. 3591 N° 4558 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puerto Montt, del año 2019 y el Rol de la propiedad está bajo el número 7966-9.

Cabe destacar que a través de Carta de fecha 19 de Abril de 2022, la **AGRUPACIÓN SOCIAL TEAYUDO, RUT N° 65.149.896-1**, que reúne a familias con hijos e hijas Autistas, solicitó en comodato el inmueble individualizado precedentemente, con el objetivo de llevar a cabo atenciones profesionales, realizar actividades sociales y en general, destinar el inmueble a actividades afines a dicha Agrupación.

Asimismo, mediante Ord. N° 63 del 27 de Mayo de 2022, la Delegación de Mirasol manifiesta su opinión conforme, respecto a entregar en comodato el inmueble a la **AGRUPACIÓN SOCIAL TEAYUDO**.

De igual modo, a través de Ord. N° 713 del 22 de Junio del presente, la Dirección de Desarrollo Comunitario manifiesta su conformidad con el comodato a la **AGRUPACIÓN SOCIAL TEAYUDO**, de acuerdo a antecedentes recabados con la Delegación Mirasol y la Oficina de Discapacidad.

Por su parte, la SECPLAN por medio de Ord. N° 377 de fecha 2 de Junio del presente, manifiesta que el municipio no tiene otros proyectos asociados a dicho equipamiento.

De acuerdo a Certificado N° 271 de fecha 06 de Junio de 2022, emitido por el Departamento de Contabilidad, la **AGRUPACION SOCIAL TEAYUDO, RUT N° 65.149.896-1**, no tiene deudas pendientes con el Municipio de Puerto Montt y según Certificado Folio N° 5004452226113 de fecha 02 de Junio de 2022, emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación, dicha **AGRUPACION** tiene personalidad jurídica vigente, registrada con fecha 6 de Junio de 2017 bajo el N° 258836.

#### **15. APROBACIÓN ENTREGA DE TERRENO EN COMODATO AL CLUB DE BASQUETBOL DE PUERTO MONTT.**

Sr. Egidio Cáceres, Director Jurídico, presenta el Comodato.

#### **ANTECEDENTES:**

La Municipalidad de Puerto Montt, es dueña de inmueble ubicado en Avenida Campo de Deportes S/N, Chinquihue, comuna de Puerto Montt, Rol matriz 13599-8, cuya inscripción de dominio rol inscrito a Fs. 91, N° 106 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puerto Montt.

A través de carta de fecha 30 de Noviembre de 2021, el **CLUB DE BASQUETBOL DE PUERTO MONTT, RUT 65.036.777-4**, solicita en comodato por 20 años, el terreno ubicado a un costado de la cancha de Viejos Craks y al lado del terreno del Club Vicente Pérez Rosales en el sector de Chinquihue, con el fin de construir un gimnasio.

Requerido informe de factibilidad, la SECPLAN remite plano para instalación "Proyecto Gimnasio de Basquetbol, sector Chinquihue, Avenida Estadio Chinquihue N° 5000", junto con Minuta de Deslindes por un paño de 2.499,95 metros cuadrados.

Por su parte la Dirección de Obras Municipales mediante oficio N° 665 de 4 de Julio de 2022, informa que el terreno solicitado se emplaza en la zona D, zona de equipamiento deportivo de acuerdo al Plano Regulador vigente y permite uso Deporte con una superficie predial mínima de 2500 m2.

Mediante certificado N° 555 de fecha 10 de Diciembre de 2021, emitido por el Departamento de Contabilidad, el **CLUB DE BASQUETBOL DE PUERTO MONTT, RUT 65.036.777-4**, no tiene deuda pendiente con el Municipio de Puerto Montt.

Según certificado Folio N° 000000046515 de fecha 03 de Mayo de 2022 emitido por el IND/Dirección Regional de la Xa. Región de los Lagos, el **CLUB DE BASQUETBOL DE PUERTO MONTT**, tiene personalidad jurídica registrada con fecha 18 de Marzo de 2011 bajo el N° 1001699-1, y se encuentra vigente hasta el 22 de Julio de 2023.

El plazo del comodato solicitado, es de 20 años renovables.

ALCALDE PROTOCOLAR, SR. FERNANDO BINDER, pregunta si este comodato también fue visto en Comisión.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, dice que sí y si se revisó, es porque también tenía la misma premura que la Agrupación TEAYUDO.

Como señalaba, la documentación de este comodato se vió en la mañana y el Director Jurídico, presentó todo lo que acaba de mencionar y leer, además se hicieron algunos comentarios con respecto a la situación del comodato y él planteó que solo le preocupaba un espacio que va a quedar según la vista del plano, entre la Cancha de Vicente Pérez Rosales y este nuevo comodato.

Agrega que hay un tramo al medio que va a quedar para ser usado como microbasural y habría que revisar por qué quedó ese espacio entre los dos comodatos. Esto, considerando que los espacios concernientes a Canal Tenglo con Vicente Pérez Rosales, están en el límite y pegaditos los dos.

Por los motivos señalados, pide que se vea esa situación.

También le dice a Don Egidio, que lo que acaba de leer del terreno no corresponde y que puede haber estado mal redactada la minuta, puesto que ese espacio no está al costado de la cancha de Los Viejos Craks, sino que al frente. Entonces vuelve a reiterar que se eche una mirada.

Sr. Egidio Cáceres, Director Jurídico, comunica al Concejal Sr. GONZÁLEZ, que se va a revisar.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, consulta a Don Egidio, si se acuerda de alguna Organización Deportiva que haya solicitado antes esa área.

Sr. Egidio Cáceres, Director Jurídico, responde que por ahora no lo recuerda.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, señala que preguntó eso porque tal vez, tiene una apreciación distinta a sus colegas y a la vez, siente que hay pocas alegrías, pero hartos gastos por parte del Municipio.

Además los aportes más grandes que otorga el Municipio, se los han proporcionado a este Club de Basquetbol y ellos como Organización cuál es su aporte o cómo suman para ir concretando y cerrando sus sueños, tal vez, en desmedro de otras disciplinas.

Añade a modo de ejemplo al Club Los Pumas, quienes se autogestionan y viajan por todos lados con menos recursos del Municipio.

A la vez, informa que ella se va a abstener en esta votación

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, para los colegas que no asistieron, se refiere a otra sugerencia que se planteó en la mañana y ello tiene que ver con la subvención otorgada para Canal Tenglo y el Club Vicente Pérez Rosales hace unos cuatro o cinco años atrás, ocasión en que se les entregó en comodato un terreno donde no existe señal alguna de construcción y esas áreas que están frente a la Escuela de Anahuac como también esos campos tan lindos de Los Viejos Craks, en algunos sectores se han convertido en un verdadero basural.

Por lo tanto, piensa que sería bueno proteger esos recintos.

ALCALDE PROTOCOLAR, SR. FERNANDO BINDER, opina que sería bueno que lo que se está exponiendo, se vea en una Comisión de Deportes y en esa instancia poder evaluarlo.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, manifiesta que le parece bien.

CONCEJAL SR. LUIS VARGAS, considera importante el punto que ha tratado el Concejal Sr. GONZÁLEZ, e igual siente que habría que verlo con mayor profundidad en una Comisión de Deportes o Infraestructura.

Además cree que entregar comodatos a diestra y siniestra no es muy bueno, porque muchas veces se entrega el terreno y luego hay que construirles con su espacio físico, lo cual pasa a ser un tema no menor.

Desde su punto de vista, siente que la Organización que sea si ya viene con un anteproyecto, quizás ahí, se les podría otorgar algo con más flexibilidad y no entregar todo sin un respaldo, puesto que los comodatos después quedan tirados y con los espacios abiertos.

En consecuencia, piensa que éste es un tema que da para la discusión y espera que se pueda trabajar más en detalle.

CONCEJAL SR. FERNANDO ESPAÑA, pregunta si existe la posibilidad de postergar esta decisión y que en próximas Reuniones, sea tratado el tema.

ALCALDE PROTOCOLAR, SR. FERNANDO BINDER, pregunta si pasó por Comisión.

Sr. Egidio Cáceres, Director Jurídico, dice que sí.

ALCALDE PROTOCOLAR, SR. FERNANDO BINDER, informa al Concejal Sr. ESPAÑA, que este tema se vió en la Comisión de Desarrollo Comunitario que preside el Concejal Sr. GONZÁLEZ.

CONCEJAL SR. FERNANDO ESPAÑA, consulta, cuál fue su conclusión.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, comunica que se entregó la información, se revisó en Comisión y se decidió votar en Concejo. Señalando que aún después de todo lo que se planteó, igual va a votar a favor y espera que las tareas pendientes se realicen y concreten porque están escasos de infraestructura, además sería bonito contar con otro Gimnasio para que este Club pueda desarrollarse de mejor manera.

CONCEJAL SR. LUIS VARGAS, expresa que se abstendrá por no haber participado en la Comisión.

CONCEJAL SR. FERNANDO ESPAÑA, dice que igual se abstendrá y consulta a la Secretaria Municipal si la legalidad de la Reunión sin el ALCALDE Titular, tendría algún problema o no.

Sra. Deyse Gallardo, Secretaria Municipal, responde que no, porque el ALCALDE PROTOCOLAR tiene las mismas atribuciones que el ALCALDE titular.

Reitera que estando ausente el ALCALDE Titular, el ALCALDE PROTOCOLAR, tiene las mismas atribuciones.

CONCEJALA SRA. SONIA HERNÁNDEZ, indica que aprobará.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, comunica que cambiará su voto, porque ahora va a rechazar.

CONCEJALA SRTA. EVELYN CHÁVEZ, manifiesta su aprobación por este comodato.

CONCEJAL SR. EMILIO GARRIDO, dice que aprobará el comodato.

CONCEJAL SR. YERCO RODRÍGUEZ, menciona que también aprobará.

ALCALDE PROTOCOLAR, SR. FERNANDO BINDER, anuncia que igual aprobará.

A continuación, somete a aprobación del Concejo Municipal, la **ENTREGA DE TERRENO EN COMODATO AL CLUB DE BASQUETBOL DE PUERTO MONTT.**

#### **ACUERDO N° 350:**

Con el voto favorable del ALCALDE PROTOCOLAR y de los Concejales Sr. GONZÁLEZ, Sra. HERNÁNDEZ, Srta. CHÁVEZ, Sr. GARRIDO, Sr. RODRÍGUEZ, las abstenciones de los Concejales Sr. VARGAS, Sr. ESPAÑA y el rechazo de la Concejala Sra. MUÑOZ, se aprueba por el **PLAZO DE 20 AÑOS RENOVABLES, ENTREGAR TERRENO EN COMODATO AL CLUB DE BASQUETBOL DE PUERTO MONTT.**

El inmueble señalado, se encuentra ubicado en Avenida Campo de Deportes S/N, Chiquihue, Comuna de Puerto Montt, Rol matriz 13599-8, cuya inscripción de dominio rola inscrito a Fs. 91, N° 106 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puerto Montt.

Cabe destacar que a través de carta de fecha 30 de Noviembre de 2021, el **CLUB DE BASQUETBOL DE PUERTO MONTT, RUT N° 65.036.777-4**, solicitó en comodato por **20 años**, el terreno ubicado a un costado de la cancha de Los Viejos Craks y al lado del terreno del Club Vicente Pérez Rosales en el sector de Chiquihue, con el fin de construir un gimnasio.

Requerido el Informe de Factibilidad, la SECPLAN remite plano para la instalación del **“Proyecto Gimnasio de Basquetbol, sector Chiquihue, Avenida Estadio Chiquihue N° 5000”**, junto a la Minuta de Deslindes por un paño de 2.499,95 metros cuadrados.

Por su parte la Dirección de Obras Municipales, mediante Oficio N° 665 de fecha 4 de Julio de 2022, informa que el terreno solicitado se emplaza en la zona D, zona de equipamiento deportivo de acuerdo al Plano Regulador vigente y permite uso para el Deporte, con una superficie predial mínima de 2500 m2.

De acuerdo a Certificado N° 555 de fecha 10 de Diciembre de 2021, emitido por el Departamento de Contabilidad, el **CLUB DE BASQUETBOL DE PUERTO MONTT, RUT N° 65.036.777-4**, no tiene deudas pendientes con el Municipio de Puerto Montt y según Certificado Folio N° 000000046515 de fecha 03 de Mayo de 2022, emitido por el IND/Dirección Regional de la Xa Región de Los Lagos, dicho **CLUB**, tiene personalidad jurídica registrada con fecha 18 de Marzo de 2011 bajo el N° 1001699-1, y se encuentra vigente hasta el 22 de Julio de 2023.

#### **16. APROBACIÓN AVENIMEINTO CAUSAS LABORALES EX GUARDIAS, PORTEROS, NOCHEROS Y RONDINES DE LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT.**

Sr. Egidio Cáceres, Director Jurídico, informa que este punto lo relatará el Abogado Sr. Mauricio Barría, quién trabaja en la Municipalidad y vió personalmente estas causas.

De manera que, cede la palabra a su colega.

Sr. Mauricio Barría, Abogado de la Dirección Jurídica, presenta para aprobación del Concejo Municipal, el Avenimiento por Causas Laborales. Señalando que se trata de siete causas de este tipo y que ya se trató un poco en el punto número tres de la Tabla, a través de una Modificación Presupuestaria.

Indica que esto se trata del término de contrato que surgió de los Guardias, Portereros, Nocheros y Rondines con fecha 31 de Octubre del año 2021, lo cual afectó a 55 de estos trabajadores que se desempeñaban para la Municipalidad de Puerto Montt en diferentes lugares de esta Entidad, a propósito de un requerimiento de la

Contraloría General de la Republica que objetó la contratación bajo la modalidad jurídica Código del Trabajo y obligó a licitar estos servicios de vigilancia.

Describe que de aquellos primitivos 55 ex Guardias de Seguridad que se desempeñaban para Puerto Montt, al menos 11 de ellos han presentado demandas y el Avenimiento supone llegar a acuerdo en 7 de las 11 demandas.

Por lo tanto, estas 7 demandas que están perfectamente individualizadas en la minuta, se trata de los siguientes trabajadores:

Nº	Trabajador	RIT	Monto
1	Queutre	0-10-2022	\$ 1.600.000.
2	Provoste	0-11-2022	\$ 2.200.000.
3	Cárcamo	0-12-2022	\$ 2.200.000.
4	Concha	0-37-2022	\$2.400.000.
5	Maricahuin	0-632-2021	\$2.400.000.
6	Zapata	0-128-2022	\$1.400.000.
7	Toledo	0-129-2022	\$1.300.000.

Informa que en conjunto estos trabajadores demandan la suma total de \$92.029.293, a propósito de lo que ellos entienden que son diferencias de bases de cálculo de las indemnizaciones por años de servicio, sustitutivo al aviso previo porque no se había considerado en la base de cálculo de las horas extraordinarias que ellos percibieron durante la vigencia del contrato de trabajo y adicionalmente por el carácter del despido que consideraron injustificado. Por lo tanto, reitera que la suma total asciende a \$92.029.293.

De manera que, lo que se está comprometiendo conforme a las conversaciones a las que se ha llegado con el colega que patrocina a estos ex 7 trabajadores, es comprometer un acuerdo de \$13.500.000 comprensivo de todas las sumas demandadas y colocando el término de los 7 litigios.

Relata que hace un tiempo atrás en la Comisión de Hacienda y Régimen Interno y si la memoria no le falla, con fecha 21 de Julio de 2022 expusieron en profundidad cada uno de los detalles de esta causa e insiste que fue una decisión que tiene que ver con una instrucción de Contraloría que decía que no podían seguir bajo esa modalidad y efectivamente la discusión se ha generado por la base de cálculo, recordando al Concejo Municipal que fue de público conocimiento y también conocido por el Cuerpo Colegiado, además con anterioridad con los Guardias tuvieron al menos tres procesos judiciales como la Causa RIT 0-78-2019, que involucró un cobro por estaciones económicas de \$117.000.000 que la Municipalidad ganó en todas sus instancias, un recursos de protección que presentaron los Guardias de Seguridad en contra de la Municipalidad de Puerto Montt y algunos Concejales, esta Entidad también lo ganó en todas sus dimensiones y una solicitud de tutela laboral que fue presentada el año 2020 por los Autos RIT 380-2020, que de igual forma el Municipio gana ampliamente.

Por lo tanto, hoy en día queda solamente esta contingencia que tiene que ver con el despido de estos ex trabajadores y que involucra 11 litigios, pero actualmente están sometiendo a aprobación de este Honorable Concejo Municipal el Avenimiento o Aprobación de 7 litigios por la suma total de \$13.500.000.

Expresa al Concejo, que es todo cuanto puede informar.

ALCALDE PROTOCOLAR, SR. FERNANDO BINDER, añade que este tema fue visto en el punto de la Modificación Presupuestaria, se leyó el acta y no sabe si hay algo más que agregar por parte del Presidente de la Comisión.

CONCEJAL SR. YERCO RODRÍGUEZ, responde que no hay nada más que complementar.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, comunica que se abstendrá por lo que ya ha informado en alusión al atropello y vulneración a los derechos laborales de un independiente y en el tenor que lo haya manifestado el ALCALDE, siente que no corresponde.

ALCALDE PROTOCOLAR, SR. FERNANDO BINDER, informa que él aprobará con la observación que puso en el punto de la Modificación Presupuestaria y lo deja como antecedente.

Luego, somete a aprobación del Concejo Municipal, **AVENIMEINTO CAUSAS LABORALES EX GUARDIAS, PORTEROS, NOCHEROS Y RONDINES DE LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT.**

#### **ACUERDO N° 351:**

Con el voto favorable del ALCALDE PROTOCOLAR y de los Concejales Sr. GONZÁLEZ, Sr. VARGAS, Sr. ESPAÑA, Sra. HERNÁNDEZ, Srta. CHÁVEZ, Sr. GARRIDO, Sr. RODRÍGUEZ, la abstención de la Concejala Sra. MUÑOZ y de conformidad con lo establecido en el **Artículo 65°, Letra i), de la Ley N° 18.695**, se acuerda Transigir Judicial y Extrajudicialmente: **AVENIMEINTO CAUSAS LABORALES EX GUARDIAS, PORTEROS, NOCHEROS Y RONDINES DE LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT.**

Las causas que se proponen y los montos son los siguientes:

N°	Trabajador	RIT	Monto
1	Queutre	0-10-2022	\$ 1 600 000.
2	Provoste	0-11-2022	\$ 2 200 000.
3	Cárcamo	0-12-2022	\$ 2 200 000.
4	Concha	0-37-2022	\$2 400 000.
5	Mancahuin	0-632-2021	\$2 400 000.
6	Zapata	0-128-2022	\$1 400 000.
7	Toledo	0-129-2022	\$1 300 000.



**17. REMITE SEGUIMIENTO INFORME FINAL N° 518 DE 2020 SOBRE AUDITORÍA AL PROCESO DE EJECUCIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO DE LA MUNICIPALIDAD, EMANADO DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS LAGOS.**

ALCALDE PROTOCOLAR, SR. FERNANDO BINDER, informa que se remite **SEGUIMIENTO INFORME FINAL N° 518 DE 2020 SOBRE AUDITORÍA AL PROCESO DE EJECUCIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO DE LA MUNICIPALIDAD, EMANADO DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS LAGOS.**

CONCEJAL SR. EMILIO GARRIDO, formula que le gustaría que se pudiera gestionar la revisión del informe, porque hay un antecedente que involucra la adopción de un sumario administrativo y obviamente hay un plazo de 60 días para que el Municipio como Institución, se pronuncie respecto a ese asunto.

Señala que una de las problemáticas, es que el Fiscal de ese sumario administrativo era el ex Administrador que ya no está. Por lo tanto, solicita al ALCALDE PROTOCOLAR que por su intermedio, se pueda agilizar el pronto nombramiento de un nuevo Fiscal para ese sumario administrativo y así, se pueda dar cumplimiento al requerimiento de ese informe de la Contraloría.

**18. REMITE SEGUIMIENTO INFORME FINAL N° 647 DE 2021 SOBRE CUMPLIMIENTO NORMATIVA QUE REGULA LA EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, REALIZADAS POR LA MUNICIPALIDAD, EMANADO DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS LAGOS.**

ALCALDE PROTOCOLAR, SR. FERNANDO BINDER, comunica que se remite **INFORME FINAL N° 647 DE 2021 SOBRE CUMPLIMIENTO NORMATIVA QUE REGULA LA EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, REALIZADAS POR LA MUNICIPALIDAD, EMANADO DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS LAGOS.**

**19. INFORME DE COMISIONES.**

ALCALDE PROTOCOLAR, SR. FERNANDO BINDER, les pide a los Concejales que presenten sus Comisiones.

**I. COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN, PRESIDIDA POR EL CONCEJAL SR. LUIS VARGAS:**

CONCEJAL SR. LUIS VARGAS, *“informa que con fecha 02 de Agosto del 2022, se dió inicio a la Comisión de Cultura el día de ayer, donde estuvieron presentes los Concejales: Sr. LEONARDO GONZÁLEZ, Sr. EMILIO GARRIDO, Sr. FERNANDO BINDER y quién habla.*

*Por parte de los Directores participó: Don Marcelo Utreras – Director Corporación Cultural, Sra. Pamela Ortubia – Directora del Museo de Arte y el Sr. Arturo Vera - Dirección de Cultura.*

*El tema a tratar principalmente, fue de cinco Organizaciones Culturales que se habían adjudicado subvenciones municipales y otras que están en trámite para tal efecto.*

*Comunica que se presentó cada Organización para dar una exposición y de ellas puede mencionar al Grupo Archipiélago liderado por Romane Segovia.*

*De igual forma, se pasó una solicitud de subvención que se quiere revisar un par de veces más y corresponde a la Fundación Víctor Jara que es de Santiago, la cual está solicitando \$5.000.000 por medio de un Convenio con la Municipalidad de Puerto Montt para poder instalar en su parrilla de Santiago, a Artistas locales.*

*También se vió a la Organización Reverso, donde su Presidenta la Sra. Contreras, expuso principalmente el tema de un comodato que se había visto anteriormente y que se entregó por parte del Municipio, siendo firmado por cada uno de los Concejales en el Concejo Municipal, lamentablemente ha tenido un entramamiento porque no han podido hacer uso efectivo de la sede, debido a que todavía la ocupa la Organización anterior, e independiente que esta Organización no haya tenido su Personalidad Jurídica vigente tal como lo señaló Don Egidio Cáceres y no se haya podido trabajar, es porque anteriormente hubo un informe técnico que establecía que este tema podría ser visado y utilizado por la Organización a la cual se le había hecho el traspaso.*

*En conclusión, el tema lo está trabajando directamente el Departamento Jurídico con la Organización Reverso para poder enmendar el asunto de la Personalidad Jurídica de este comodato principalmente, o bien, buscar uno nuevo.*

*Finalmente estuvo el Colectivo El Deseo en conjunto con Barrio Puerto, quienes buscan una solución a través de una subvención para conseguir de alguna forma, financiar su segundo disco con Artistas locales primordialmente y recordar con el fin de seguir trabajando con las raíces que permitan la apertura de esta ciudad.*

*Posterior a ello, expuso la Directora del Museo de Arte Sra. Pamela Ortubia, quien presentó el plan de trabajo que están llevando a cabo y se les dijo que en Diciembre próximo, el Museo ya debería estar ad portas de poder abrir sus puertas a la comunidad.*

*Además uno de los datos estadísticos importantes que se entregaron el día de ayer por parte de la Sra. Pamela, es que antes de la pandemia más de 30.000 personas realizaban visitas a este Museo tan emblemático e histórico para la Comuna de Puerto Montt y que próximamente, estarán trabajando en un proyecto de conservación con el DAEM.*

*Esto, porque no hay que olvidar que este Museo depende directamente del Organigrama de la Dirección de Educación Municipal y también se está viendo la*

*evaluación de su traspaso ya no al Servicio Local de Educación, sino que a la Ilustre Municipalidad de Puerto Montt.*

*Agrega que ese proceso debiera hacerse efectivo en el transcurso de dos años y destaca que el Museo cuenta con una planilla de aproximadamente 12 trabajadores, cuyo traspaso sería igualmente para la Municipalidad de Puerto Montt.*

*Reitera que este asunto se está trabajando en conjunto con la Dirección del DAEM y con la Administración Municipal.*

*Añade que eso es lo que se pudo revisar el día de ayer en lo que respecta a Cultura.*

*Luego se dió un espacio principalmente a Educación para ver cinco FAEP muy importantes para reposición de escuelas, donde queda pendiente uno y en la oportunidad expuso Don Luis Fuentes en la Comisión efectuada el día de ayer, donde se encontraban presentes los Concejales antes mencionados y fue importante ver el tema de la conservación de servicios higiénicos de las Escuelas: Libertad, Melipulli, Alemania, Licarayen y Mirasol*

*Los montos de esas obras, están en detalle en los correos electrónicos de los Concejales y este tema, fue ampliamente visto y analizado en la Reunión. También de alguna u otra forma, se va a pasar en una próxima Comisión de Educación para los Concejales que no pudieron estar presentes el día de ayer según su agenda.*

*Por otra parte, quiere mencionar algunos aspectos que pudieron abordar en la Comisión de Educación el día de ayer en la tarde, ocasión en la que también expuso la Sra. Verónica Zúñiga, apoderada de la Escuela de Ilque quién informó que había un problema importante con el bus de traslado de los alumnos de ese Colegio rural tan emblemático del sector costero de la Comuna de Puerto Montt.*

*En la ocasión se comunicó que se trata de un bus que actualmente no cuenta con los mantenimientos necesarios y se espera que haya una solución pronta por parte de la Dirección del DAEM.*

*Solicita que si está presente la Directora u otra persona del DAEM, que tome en consideración este asunto para ir viendo estos temas y dar una pronta solución a los requerimientos de la comunidad”.*

Sra. María Luisa Rivera, Directora del Departamento de Educación Municipal, señala que efectivamente el día de ayer en Comisión y tal como lo decía su Presidente, la Sra. Verónica Zúñiga quién planteó una situación que estaba afectando al establecimiento, cuestión que también lo ha reportado su Director y quiere contar un poco lo que se le relató a ella por parte del Encargado de la Movilización, comentando que en ese establecimiento había una micro que hacía el recorrido trasladando a todos los estudiantes, pero por graves problemas de mantención de los caminos lamentablemente, se echó a perder el bus.

Entonces en virtud de los arreglos que debe tener este vehículo que está en la Empresa Kaufmann para ser reparado, se les entregó un furgón que no es de dicha Escuela, pero sí cumplió funciones en ese establecimiento porque tiene un espacio para silla de ruedas y claramente como bien lo manifestó la apoderada, ella pidió que les enviaran fotos y el Concejal Sr. VARGAS, igual suministró muchas fotografías de las condiciones en que se encuentra este vehículo y para una pronta solución, se activó rápidamente la reparación del bus.

Esto, porque en estricto rigor la reparación cuesta \$1.500.000 y el arrendar por un mes transporte para esos estudiantes, hoy día tiene un costo de \$4.000.000.

De manera que, informa que en una semana se tendría resuelta esa situación y ella se comunicará directamente con la Sra. Verónica Zúñiga de quien tiene su número telefónico, lo cual fue tomado ayer en Comisión para contar esto y obviamente, se le informará al Director del establecimiento

Entonces se espera que para el día martes 16 de Agosto, ya estén con el bus de recorrido que le corresponde al establecimiento, subsanando todas las observaciones y los requerimientos de la comunidad escolar

CONCEJAL SR. LUIS VARGAS, *“dice que todavía le queda por finalizar algunos puntos en Educación, materia bastante amplia en la comuna y agrega que el Centro de Padres y Apoderados del Liceo Industrial, informó que está cerrado el establecimiento por decisión del Servicio de Salud.*

*De manera que, comunica que tocará otros temas significativos que quizás luego la Directora los podrá interpelar y menciona que en la Escuela Nueva Alerce también hay un problema de calefacción importante, tema que fue visto y tratado en Comisión.*

*Igual está el tema del Reglamento de Apertura de Espacios de Establecimientos Educativos para deporte y cultura. Esto se habló con la Directora y con Don Rodrigo Chuay – Encargado del Departamento Extraescolar y se espera que en las próximas semanas puedan tener una resolución completa respecto a ese Reglamento tan importante y algunos Concejales, han manifestado que es de suma importancia poder tener ese documento para la apertura de los Establecimientos Educativos.*

*Por otra parte y aprovechando que está la Directora, considera que es importante ver la situación del Liceo de Niñas que fue un tema muy bullado durante esta última semana, principalmente por los albergados que se fueron a pernoctar al Establecimiento por su situación y hubo algunos problemas, por lo cual había temor de la comunidad educativa por el resguardo de las niñas de esa entidad escolar y se espera que no pase nada, pero igual se requiere saber hasta cuándo estarán albergados en ese lugar con el fin de poder liberar el Establecimiento, sobre todo, para que niñas de sectores rurales puedan pernoctar en ese espacio educativo.*

*Finalmente, dice que es todo cuanto puede informar en lo que respecta a Cultura y Educación”.*

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, en cuanto a la materia educacional, menciona que por una u otra razón no se han podido juntar con el ALCALDE y señala que tiene sus miedos frente a algún levantamiento que tenga la querida comunidad escolar de la Isla Tenglo. Esto, porque se tiene un drama en la Escuela Capilla – Isla Tenglo, en lo que concierne a su Dirección y parte de su Equipo.

Entiende que el Presidente conoce este asunto porque se hizo una Reunión en la que él participó y quisiera que la Directora versara cómo le fue en una de las últimas Reuniones frente a la Directora de ese Establecimiento que está ahí no por haber ganado un concurso público, sino que fue puesta en el Colegio por la Fundación.

ALCALDE PROTOCOLAR, SR. FERNANDO BINDER, consulta a la Directora si van a seguir el orden, puesto que el Concejal Sr. VARGAS, había hecho unos comentarios y si los puede interpelar para terminar de buena forma con la solicitud de la Concejala Sra. MARCIA MUÑOZ.

Sra. María Luisa Rivera, Directora del Departamento de Educación Municipal, responde afirmativamente y señala que el primer requerimiento del Concejal Sr. VARGAS, era ver la situación del Liceo Industrial Puerto Montt con la clausura provisoria lo que ha impedido tener clases en el establecimiento.

Al respecto, comenta que recibieron por parte del Director de ese Liceo las observaciones emanadas del Ministerio de Salud y empezaron inmediatamente a trabajar. Además dice que se habían anticipado, porque el Director junto a su Equipo, estuvieron en su oficina la semana pasada y le dió un alto de peticiones que se debían poner en orden para poder funcionar. Entonces empezaron a trabajar y estando ya en esa situación de trabajo y de colaboración conjunta, llegó la fiscalización del Ministerio de Salud.

De acuerdo a lo señalado, menciona que se armó una mesa de trabajo y quiere dejar en claro que esas instancias de trabajo son el Consejo Escolar, que incluye a varios funcionarios y actores de la comunidad que están representados ahí.

Además es importante que se sepa, que ese es el espacio que se valida democráticamente porque está dentro del marco de acción. En definitiva, es el conducto regular.

Relata que en esa Reunión quedaron de acuerdo en que el Director y su Equipo, iban a priorizar junto con su comunidad las tareas y los deberes que se debían realizar rápidamente por este DAEM, cuestión que ya se empezó a trabajar. Destacando que se ha avanzado muchísimo en términos de las observaciones y acordaron volver a juntarse, entonces como la Reunión fue ayer, la próxima se va a hacer el día viernes a las 9:00 horas de la mañana con el Consejo Escolar ampliado, más la visita de la SEREMI de Educación y también se está esperando un representante del Ministerio de Salud, de tal manera de poder despejar las situaciones más urgentes que tienen que ver con las plagas de ratones y ante eso, se había hecho un control sanitario en relación a ese asunto el día sábado con una empresa externa.

En virtud de lo expuesto, informa que se quieren mostrar todos los avances el día viernes a las 09:00 horas de la mañana, para que tanto la SEREMI de Educación como la de Salud o sus representantes, puedan ver los avances y levanten la observación de no poder trabajar

Queda de manifiesto que en el entendido, aquello está perjudicando profundamente a los/as alumnos/as y una de las mayores preocupaciones son los/as estudiantes de cuarto medio, porque ellos sí o sí, tienen que salir en el mes de Noviembre y por lo tanto, se debe avanzar con el calendario de recuperación de clases.

Vuelve a reiterar que el día viernes habrá una segunda Reunión para ver los avances que se han mencionado y poder tomar otros acuerdos con los Ministerios de Educación y Salud, para no seguir perjudicando las clases.

Finalmente, dice que es todo cuanto puede comunicar con respecto al Liceo Industrial de Puerto Montt.

ALCALDE PROTOCOLAR, SR. FERNANDO BINDER, le pide a la Directora, que más adelante se refiera al tema que atañe al Liceo de Niñas, en relación a que en teoría, entiende que esas familias que están ocupando el Internado salían el día de hoy y de acuerdo a la solicitud que se hizo, opina que mejor lo podrían conversar en la semana para poder transparentar los plazos del mejoramiento del Internado, lo cual corresponde a otra inquietud que tenía la comunidad.

Sra. María Luisa Rivera, Directora del Departamento de Educación Municipal, manifiesta que sí, pero también se quiere referir a la Escuela Nueva Alerce y relata que en ese caso, ella recibió un informe de las personas que estaban a cargo de quién fue a observar cómo estaba la situación de esa caldera que es geotérmica y está absolutamente colapsada, es decir, murió por falta de mantenimiento.

En virtud de lo señalado, comunica que nuevamente se reunió con el Consejo Escolar y con todos los actores, el día de ayer en la tarde a las 13:00 horas. En la oportunidad, quedaron de acuerdo en los siguientes pasos y tomaron la siguiente decisión que va a llevar a Comisión para que los Concejales tengan el detalle, para lo indicado había dos opciones: una era hacerlo a través del Sistema de Hidrotermia, pero aquello significaba hacer un estudio de factibilidad en 4 o 5 meses más y lo otro, era poner una caldera a petróleo donde se ocupa el mismo sistema, pero que es mucho más rápida de instalar.

Conforme a esto, la decisión técnica finalmente fue colocar una caldera a petróleo, cuestión que ya están haciendo y al respecto, se conversó con la Directora de Control porque ese asunto, va a ser una compra de emergencia.

Posteriormente, se encontró con el Consejo Escolar de Padres y Apoderados, para darles a conocer los tiempos que eso significaba.

En relación a este tema, comenta que la Ficha Técnica ya está hecha, todo lo administrativo se encuentra listo y solo necesitan poder tener claridad. Agrega que

acá se realizan unas pequeñas bases y su publicación está hace pocos días, el plazo que le dieron a la comunidad fue de 25 días para tener instalada la calefacción de la Escuela Nueva Alerce.

Con respecto a las clases, quedaron de acuerdo en esa misma Reunión, que los estudiantes de Kinder que están en un espacio mucho más pequeño van a asistir a clases, lo mismo que los estudiantes de cuarto medio que igual van a asistir a clases presenciales y con los otros estudiantes, se tomó la modalidad que tenían durante la pandemia y de la misma forma, se va a atender a los estudiantes del Proyecto de Integración según los requerimientos de cada uno y los recursos en las aulas.

Por lo tanto, se va a apurar el tranco para poder cumplir con lo que prometieron a la comunidad, es decir, que en 25 días o antes la caldera estará instalada y funcionando.

Por otro lado, en ese mismo establecimiento, se tiene un proyecto de mejora de baños que se aprobó hace un mes atrás y eso fue antes de que ella llegara. Entonces paralelamente, se van a estar haciendo las intervenciones en los baños para no tener que volver a suspender clases por ningún motivo.

Añade que este monitoreo a través de la instalación de mesas de trabajo, se reunirá nuevamente el martes 16 de Agosto con el Consejo Escolar para que se vean los avances y ahí se tendrán claramente establecidos plazos acotados, porque así como muchas veces se ha dicho que se va a hacer algo y no se cumple, también se pusieron esas mesas con tiempos acotados, con acciones concretas y bien claras para la comunidad, lo cual está en las actas que son públicas.

Informa que ella pidió que esas actas las publicaran y que hicieran un comunicado en ambos Consejos Escolares.

Por lo tanto, todo lo que ha señalado está y reconoce que es harta información porque ha sido muy intenso este tiempo, pero se quieren dar las respuestas como corresponde y de la forma más rápida para la comunidad.

Además se entiende que el mayor peligro, está en la pérdida de clases y se seguirá en esa misma lógica.

Posteriormente, se le ha pedido que pueda fiscalizar de manera más extensa la situación del Liceo de Niñas Isidora Zegers y relata que ahí sí tuvieron albergados y el último de ellos salió el día martes. Por lo tanto, ella también se encontró en Consejo Escolar con las estudiantes el día martes, principalmente, con el Centro de Alumnas en su totalidad y el resto de los representantes del Consejo Escolar.

Señala que en esa ocasión quedaron de acuerdo y se pidieron las disculpas públicas correspondientes, personalmente a las estudiantes por haber tomado decisiones que a lo mejor, iban a afectar o fueron mal informadas como bien le han hecho sentir algunos Concejales de este Honorable Concejo y que lamentablemente redituaron en que una manifestación, entonces la Administración Municipal accedió

a conversar con algunos representantes de los padres que se habían manifestado y desgraciadamente solo uno era representante del Consejo Escolar y las estudiantes estaban muy molestas porque la joven que participó de la Reunión no era ni siquiera Presidenta del segundo medio, curso donde se presentó esa conversación.

Por lo tanto, reitera la importancia de fortalecer el vínculo de los Concejales con los Consejos Escolares y no con cualquier persona, puesto que después la molestia se hace sentir y eso es correcto. Además hay institucionalidad para esos espacios como el Consejo Escolar y luego de haber conversado con la Sra. Jacquelin Paz, ella quedó de acuerdo en que el último albergado iba a salir el día martes e inmediatamente DIDECO hizo una limpieza y sanitización de todo ese espacio. Entonces ahora le corresponde claramente, poder instalar la bomba de agua que se necesita en ese lugar para tener calefacción.

Destaca que en eso están y cuentan con plazos perentorios, además ella comprometió su palabra y se está haciendo la compra de esa bomba para calefacción y asimismo dijo que entre el 15 y 20 de Agosto, iban a tener resuelto el tema del Internado.

En cuanto a la Escuela La Capilla de Isla Tenglo, ahí realizó una visita a las 09:30 horas de la mañana el día lunes y estuvieron en el lugar conversando con el Consejo Escolar donde pudieron visibilizar algunos rasgos importantes para la necesidad de un mejor dialogo o conversación y una mejor comprensión de los temas como bien lo decía la Concejala Sra. MUÑOZ.

Al respecto, comenta que estuvieron haciendo una suerte de mediación entre las partes, principalmente con la Directora y los Padres y Apoderados para una mayor comprensión e importancia cuando se está liderando y contextualizando el liderazgo en términos del territorio, donde se debe estar a favor de los habitantes de la Isla quienes son parte del patrimonio y como la Escuela está ahí, por lo mismo quedaron en que algunas funcionarias del establecimiento que se encontraban con Licencia Médica se volvieran a una conversación con más vía lógica y más apertura para entender los contextos y poder resolver a la brevedad.

De manera que, quedaron en ir de nuevo a ver esa situación y por ahora mientras pueda salir de la cuarentena en que se encuentra en estos momentos producto de haber sido contacto estrecho con un colega que dió positivo al COVID, después de eso nuevamente se contactará con el Consejo Escolar de la Escuela La Capilla de Isla Tenglo, porque están muy aprestos para trabajar con ellos.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, agradece a la Directora por dar una explicación a estos temas, sobre todo, considerando la situación en la que se encuentra.

Con respecto a Isla Tenglo, dice que lo que sucede ahí es grave y no es menor lo que está aconteciendo, porque está el tema del maltrato a los/as niños/as. Por lo tanto, que esto se tenga presente y que además, se considere el retiro de la persona que trasladaba a los/as alumnos/as en el catamarán, agregando que eso lo hizo la Directora simplemente por estar con licencia.



Menciona también que se judicializó el maltrato a un niño de 10 años, ese mismo niño que hoy día está hospitalizado en Valdivia por cáncer y que un día llamó a su madre para pedirle ayuda. Agrega que éste es un drama y requiere que se tomen acciones porque puede haber un levantamiento desde la Isla.

Sra. María Luisa Rivera, Directora del Departamento de Educación Municipal, da las gracias a la Concejala Sra. MUÑOZ por su información y le comenta que tiene el detalle de todas esas situaciones.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, considera que lo que ahí sucede es una gran pena y produce mucha tristeza.

Sra. María Luisa Rivera, Directora del Departamento de Educación Municipal, opina que realmente es una pena, pero se tomarán las medidas y recalca que no está ajena a lo que está pasando, ya que conoce perfectamente lo que ha sucedido en ese lugar, informando que eso quedó en el Acta del Consejo Escolar y ante los hechos mencionados, ella se va a hacer cargo de que se revierta de alguna manera, todo el daño que se ha causado a esa comunidad.

CONCEJAL SR. EMILIO GARRIDO, sobre el punto, comunica que el día 29 de Julio una apoderada del Liceo Industrial de Puerto Montt, ingresó una carta al DAEM de Puerto Montt solicitando poder entregar información respecto a algunas acciones concretas y el escrito que tiene cinco puntos, obviamente la Directora ya lo explicó.

En relación a esto, concuerda plenamente con la Directora en lo relacionado a respetar la institucionalidad y esa persona presentó un requerimiento para que se informe en detalle, entonces le pide a la Sra. Luisa que una vez que salga de la cuarentena y de acuerdo a lo que se había conversado plenamente, que en forma presencial puedan entregar la información a la comunidad escolar y principalmente a los apoderados.

Asimismo, quiere agradecer públicamente a la Directora por haber recogido los requerimientos de la apoderada de ese Liceo y del mismo modo, agradece su disponibilidad para poder juntarse con la comunidad en forma presencial.

Sra. María Luisa Rivera, Directora del Departamento de Educación Municipal, informa al ALCALDE PROTOCOLAR, que ella ya tiene la respuesta a la carta que le hicieron llegar, entonces la enviará de la misma forma y por escrito.

## **20. REQUERIMIENTOS DE OFICIO DE SRES. CONCEJALES.**

ALCALDE PROTOCOLAR, SR. FERNANDO BINDER, solicita a los Concejales, que hagan entrega de sus requerimientos a Secretaría Municipal.

A continuación, da por finalizada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, siendo las 18:30 horas

**NOTA:**

De acuerdo al Artículo 37 del Reglamento Interno del Concejo, se adjunta Acta de Sesión Ordinaria de fecha 03 de Agosto de 2022.



**BEYSÉ GALLARDO VERA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**



**GERVOY PAREDES ROJAS**  
**ALCALDE DE PUERTO MONTT**

**SCP.**